



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 10/07
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA
REALIZADO EL DIA 20.03.07**



La sesión se inició a las 8:00 am, presidida por el **Dr. RODOLFO PAPA**, Decano de la **Facultad de Medicina**, con la asistencia de:

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

Prof. EMIGDIO BALDA
Prof. CARMEN ANTONETTI

Prof. OSCAR NOYA

Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ
Prof. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE

SUPLENTES:

Prof. FELIX J. TAPIA
Prof. PEDRO NAVARRO
Prof. ALBA CARDOZO
Prof. HUMBERTO GUTIERREZ
Prof. ELIZABETH PIÑA
Prof. FELIX CORDIDO
Prof. ARTURO ALVARADO

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

PRINCIPALES:

Bra. AURIMAR ESCUDERO

SUPLENTES:

COORDINADORES:

<p>Prof. MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO</p> <p>Prof. EDUARDO ROMERO</p> <p>Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ</p> <p>Prof. JOSÉ RAMÓN GARCÍA</p> <p>Prof. ARELIS FIGUEROA (E)</p>	<p>(COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA)</p> <p>(COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN)</p> <p>(COORDINADOR DE EXTENSIÓN)</p> <p>(COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO)</p> <p>(OECS)</p>
--	--

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

<p>Prof. ANIELLO ROMANO</p> <p>Prof. JESÚS VELÁSQUEZ</p> <p>Prof. CARMEN EXPOSITO</p> <p>Prof. FLOR M. CARNEIRO</p> <p>Prof. BEATRIZ FELICIANO</p> <p>Prof. MARIA DEL VALLE MATA</p> <p>Prof. MARCO ALVAREZ</p> <p>Prof. GHISLAINE CÉSPEDES</p> <p>Prof. JAIME TORRES</p> <p>Prof. ISAAC BLANCA P.</p>	<p>(Esc. LUIS RAZETTI)</p> <p>(Esc. JOSE MARIA VARGAS)</p> <p>(Esc. BIOANALISIS)</p> <p>(Esc. NUTRICIÓN Y DIETETICA)</p> <p>(Esc. DE SALUD PUBLICA)</p> <p>(Esc. ENFERMERIA)</p> <p>(Inst. ANATOMICO)</p> <p>(Inst. ANATOMOPATOLOGICO)</p> <p>(Inst. MEDICINA TROPICAL)</p> <p>(Inst. INMUNOLOGÍA)</p>
--	--

Y la Dra. **CARMEN ANTONETTI**, Coordinadora General de la Facultad, quien actuó como Secretaria.

PUNTO No. 1: CONSIDERACION DEL PROYECTO ORDEN DEL DIA

Aprobado con la inclusión del siguiente punto extraordinario:

- Oficio No. 50/2007 de fecha 15.03.2007, emitido por la Prof. Carmen Expósito, Directora de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo para conocimiento y fines consiguientes, comunicación s/n de fecha 15.03.07, suscrita por el Ciudadano **DOMINGO JOSÉ BÁRTOLI MENDOZA** CI. 2.138.398, solicitando la **Exoneración de Aranceles** derivados de la condición de ingreso bajo la modalidad de Egresado de la Facultad de Ciencias de la UCV.

PUNTO No. 2: APROBACION DEL ACTA ORDINARIA No. 08/07 del 13.03.07

Aprobada con correcciones en las páginas Nos. 11 y 35 (puntos 7.5 y 10.1).

PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y DIRECTORES

PUNTO No. 3.1: INFORME DEL DECANO

**INFORME DEL DECANO
Consejo de Facultad
13/03/2007**

Informe del Consejo Universitario:

1. El pasado viernes 09.03.07, se realizó un Consejo Universitario Extraordinario para tratar la toma del Estadium Universitario de Caracas, y como resultado los estudiantes se comprometieron a no interferir en el acto pautado para el 13.03.07.
2. El 12.03.07 en la Sala de Conciertos se celebró el acto de Jubileo de la Autonomía Universitaria 1958-2008, en conmemoración de fechas significativas en la historia institucional de la U.C.V, cuyo acto inaugural fue en el día de ayer en la Sala de Conciertos de la U.C.V.

Informe del Decano:

1. El pasado viernes 09 se llevó a cabo en la Facultad, el Núcleo de la Asociación Venezolana de Facultades de Medicina AVEFAM, contando con la participación de Gerda Mayer, Gerente de Docencia e Investigación y Coordinadora de los Programas de Cooperación Técnica; Dr. Miguel Malo Serrano, Consultor en Promoción de la Salud de la Organización Panamericana de la Salud y el Dr. Julio César Alvarez, Viceministro de Recursos para la Salud, quien solicitó a AVEFAM, la mayor ayuda posible en la formación de nuevos profesionales de la Medicina, a través de un aumento de los cupos. Asimismo, el apoyo de los estudiantes de pregrado y postgrado en la asistencia a Barrio Adentro I y Centros de Diagnóstico Integrales. Se pautó reunión para dentro de quince días en el Despacho del

- Viceministro y será invitado a dicha reunión el Ministro de Educación Superior, a fin de buscar fórmulas para aumentar el número de aspirantes a ingresar a nuestras facultades y la posibilidad de solicitar ayuda y apoyo a los profesores jubilados.
2. Otros puntos de la Agenda de AVEFAM:
 - .- Consideración del Informe de Gestión.
 - .- Consideración Informe Administrativo.
 - .- Presentación del Programa de las II Jornadas Nacionales en Educación en Ciencias de la Salud. I Jornadas de Investigación Educativa en Ciencias de la Salud. Seminario de AVEFAM.
 - .- Presentación de la página WEB de AVEFAM.
 3. Se reparte al cuerpo copia del oficio de fecha 07.03.07 suscrito por la Dra. Cinthya Wikander, en el cual solicita al Núcleo de Decanos de AVEFAM, apoyo en la asignación de estudiantes de Medicina para realizar pasantías en el Hospital de Paraguán y San Tomé, a fin de atender a la población de los Municipios de Miranda, Anzoátegui y Monagas, asimismo manifestó el interés de la Corporación Venezolana de Petróleo, en establecer convenios con las Facultades de Medicina del país, a fin de que los estudiantes realicen sus pasantías en aquellas localidades que presentan graves deficiencias de atención médica y proponer una opción atractiva a los graduados para realizar su año rural.
 4. El Director del Hospital Universitario Dr. José España, informó que será restituido el Logotipo de la Facultad de Medicina en la pizarra electrónica que se encuentra en la entrada del Hospital Universitario de Caracas.
 5. La Lic. María Virginia Pérez de Galindo, Coordinadora Administrativa de la Facultad, presentará propuesta para la cancelación de los profesores que intervinieron en los Cursos Intensivos de la Escuela de Enfermería año 2006.

**INFORME DEL DECANO
Consejo de Facultad
20/03/2007**

Informe del Decano:

1. Se informa al cuerpo que en el Consejo Directivo del H.U.C. de fecha 24.01.07, se mencionó la llegada de equipos médicos en el Marco del Plan Barrio Adentro II y en especial al área de Quirófano y Radioterapia.
2. Se reparte al cuerpo copia del Acta de la revisión del Expediente del Br. Williams Uribe Regalado C.I. 12.623.572, de fecha 13.03.07, a fin de recopilar información contenida en él por parte del apoderado judicial del mencionado Bachiller, en el cual se certifica lo acontecido.
3. Se reparte al cuerpo copia del C.U. 2007-0353 de fecha 22.02.07, en referencia a la aprobación por parte del Consejo Universitario en sesión del día 21.02.07 del **Proyecto de Especialización en Enfermería Oncológica**, con sede en la Escuela de Enfermería.
4. El día lunes 12, se realizó una reunión con el Alto Mando de la Marina con la asistencia de la Coordinadora General Dra. Carmen Antonetti y el Coordinador del Internado Rotatorio de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", Dr. Pedro Valente, a fin de reactivar el convenio ya existente, para las pasantías de internos en el

Hospital Naval, en el Hospital de Puerto Cabello, así como la Medicatura en la Orchila, Turiamo, El Delta y Puerto Ayacucho.

5. El día miércoles a las 5:00 p.m en la Sala E, se otorgó el premio Fundación Egresado U.C.V. al Dr. Francisco Montbrun. El Dr. Giannetto informó que actualmente la Fundación cuenta con 3.500 miembros.
 6. El día jueves, se otorgó un reconocimiento en la Federación Médica al Dr. José Trinidad Rojas Contreras, fundador de la Federación Médica, Catedrático de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", Ministro del Trabajo, Asesor de Leyes de la República y Miembro del Sillón No. X de la Real Academia de la Medicina.
 7. El día viernes se realizó el Consejo Extraordinario de Facultad, en la Escuela de Enfermería, donde se presentaron algunos avances de la gestión así como derechos de palabras otorgados a profesores y estudiantes, cuyo resumen lo realizó la Coordinadora General de la Facultad la Dra. Carmen Antonetti y con dos propuestas finales del Decano de la asistencia al Consejo de Escuela de Enfermería de la Coordinadora Administrativa de la Facultad la Lic. Maria Virginia Pérez de Galindo y del Ciudadano Decano en fecha próxima, a fin de aclarar puntos administrativos y académicos de la Facultad y de la Universidad. No puedo dejar de mencionar el acto de sabotaje en la Escuela de Enfermería, donde un grupo de desconocidos se dedicaron a extender basura en varios pasillos de la misma.
 8. El día domingo se realizó la Prueba de Admisión de la Facultad de Medicina en los espacios de Ingeniería, FACES, Ciencias y en el Decanato, con la participación de aproximadamente de 7.500 aspirantes. Hubo algunos retardos debido al alto número de vehiculos que ingresaron a la U.C.V., pero logró concluirse sin ningún tipo de inconveniente.
- **La Prof. Carmen Antonetti, Coordinadora General, con relación a los aspirantes para la presentación de la prueba interna de la Facultad, señala que pudo observar que hay personas bastante mayores, sin desfavorecer a nadie.
Solicita que la OECS, aporte información con la edad, cédula de identidad y procedencia de estos aspirantes.**

PUNTO No. 3.2: INFORME DEL DIRECTOR DE LA COMISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

El Prof. José Ramón García, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, informa que asistió el día viernes 16.03.07, a la reunión en la Federación Médica Venezolana, a la cual fue invitado, donde se trató la situación de los postgrados en Venezuela y en particular los Postgrados Universitarios, quedaron 96 cargos libres. En el último llamado a concurso quedaron 70 cargos vacantes. Hay preocupación por la ausencia de los aspirantes a concurso.

PUNTO No. 3.3: INFORME DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

La Prof. María Virginia Pérez de Galindo, Coordinadora Administrativa y de Actualización Tecnológica, informa con respecto a la realización de la prueba interna, estuvo presente en el Decanato controlando la bonificación y pudo constatar que todo estaba claro, muy ordenado y organizado.

Asimismo, informa que en reuniones sostenidas con el Prof. Marcelo Alfonzo, quien solicita que COPRED y Representantes del Vicerrectorado Administrativo de actividades comerciales, realicen los tramites para "poner a derecho" las unidades generadoras de ingresos que existen en el Instituto de Medicina Tropical, por solicitud de la Auditoria de la UCV, oficina que en el 2005 realizó esta solicitud a través de la Coordinación Administrativa, fecha en la cual se iniciaron las averiguaciones y el proceso correspondiente.

PUNTO No. 3.4: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN

El Prof. Juan Carlos González, Coordinador de Extensión, expresa lo siguiente:

Bueno, yo quisiera recordarle a los Directores de las Escuelas, que las actividades de extensión de la Ley del Servicio Comunitario, no pueden ser convalidadas con otras actividades que no estén enmarcadas en el estamento legal de la Ley.

Lo otro es, en mi intervención quería preguntarle a los Profesores Pedro Navarro, a Elizabeth Piña y María de la Parte, éstas últimas no están aquí. Bueno está presente el Prof. Pedro Navarro.

El Prof. Félix J. Tapia, dice: ¡No se oye! ¡Aquí no oímos nada!

El Prof. Juan Carlos González, pregunta: ¿Si son los autores de este comunicado?

El Prof. Pedro Navarro, responde: Si.

Sobre este comunicado identificado con el No. 9 enviado con fecha 11.03.07, a todos los profesores de la UCV, mediante la Internet, dice lo siguiente:

La organización de los foros pendientes sobre el postgrado médico de la Universidad Central de Venezuela el lugar de la Enfermería en el Equipo de Salud y la Docencia Centrada en los Estudiantes, donde manifiestan que "Estos foros no se han programado por la ausencia de actitud positiva de la Coordinación de Extensión que pareciera funcionar como una alcabala frenadota y no como un camino libre, facilitador de iniciativas innovadoras y creativas".

El Prof. Juan Carlos González, le pregunta al Prof. Pedro Navarro: ¿Eso se refiere a la Coordinación de Extensión de la Facultad de Medicina, de la cual yo soy el Coordinador?

El Prof. Pedro Navarro, responde: Si

El Prof. Juan Carlos González, dice: Entonces

"Considerando que esto es una mentira, una injuria y una calumnia, que han hecho publica mediante este correo, el cual fue dirigido a todos los profesores de la UCV, y atenta contra mi dignidad y que viola los principios de moral y ética, que rige las relaciones personales y profesionales entre los docentes de esta Universidad, y que además me ocasiona daños y perjuicios en lo personal y profesional, como médico, docente y laboral como Coordinador de Extensión de la Facultad de Medicina, procederé

legalmente a dirigirme a las instancias que me corresponden, y que además tengo derecho como docente de la UCV".

Prof. Carmen Antonetti, dice: ¿Alguna pregunta al Prof. Juan Carlos González?

El Prof. Pedro Navarro, dice: "En su momento haremos las observaciones y los requerimientos necesarios".

El Prof. Arturo Alvarado, dice: "Juan Carlos, como es costumbre del cuerpo, sería deseable, si puedes fotocopiar el documento para conocerlo, en realidad no estoy muy enterado del correo al cual estás haciendo mención, creo que uno debe tener el físico para saber".

La Prof. Carmen Antonetti, dice: "Fue ampliamente difundido en la red profesor".

El Prof. Humberto Gutiérrez, dice: "Yo apoyo en forma irrestricta la posición del Prof. Juan Carlos González, en relación a las declaraciones públicas a través de la red que hizo el Prof. Pedro Navarro, con relación a la Comisión de Extensión de la Facultad de Medicina y considero que debe haber un uso más racional de las opiniones que se emitan en la red".

El Prof. Rodolfo Papa, dice: "El Decano también hace una acotación al respecto, a una serie de insinuaciones que podrían caer entre la difamación e injuria, yo no, durante los 5 años que tengo en la Facultad, he realizado un seguimiento administrativo en contra de nadie, pero tampoco estoy dispuesto a que sigan insinuando cosas, porque tarde o temprano, el cántaro de tanto ir al agua algún día se rompe, yo les advierto a un grupo de profesores que está en esa tónica, que tarde o temprano puedo ir a los Tribunales, civiles y penales. Se han hecho pronunciamientos aquí y en la Escuela de Enfermería, que yo no voy a seguir aceptando.

¡Vamos a estar claros!

Cuando usted tenga una prueba hágala formalmente, sino están cayendo con las insinuaciones y las difamaciones y lo han hecho y más de uno, y yo lo he olvidado, porque yo quiero la paz de esta Facultad, nosotros somos institucionalistas, democráticos y plurales, pero no voy a seguir aceptando insinuaciones, en la Escuela de Enfermería hicieron varias, pero no dijeron quienes habían botado la basura y mientras no hayan nombres no se puede proceder a ninguna denuncia.

Y ninguno de la Escuela, que hablaron casi todos, ¿cuántos profesores hablaron?

La Prof. Carmen Antonetti, responde: En total fueron más de 50 intervenciones.

El Prof. Rodolfo Papa, continúa: ..."nadie dijo quien fue. Le recuerdo al cuerpo, aunque a lo mejor lo ignoren, que un profesor que es cogobierno y estudiante que es cogobierno, la Facultad puede enviar al Consejo Universitario, así que sean prudentes en lo que se hace. Si se acusan estudiantes que son cogobierno de la Escuela, tienen que levantarme un informe, lo aprueba este Consejo y luego se envía al Consejo Universitario. Ya lo saben cual es el mecanismo, como se hace. Estamos pendiente en eso.

¡Continuemos!

La Prof. Flor María Carneiro, dice: "Yo también quería hacerme solidaria con lo planteado por el Prof. Juan Carlos González, yo como ex - representante profesoral utilicé el correo electrónico para informar, ya que estoy convencida que es una vía para información veraz, y actualmente como Directora de Escuela, utilizo también el correo electrónico para informar a la comunidad de la Escuela, de los avances y de la información que doy en el Consejo de Escuela. Lamento mucho que profesores de este honorable cuerpo, compañeros de la representación profesoral, utilicen la vía de Internet para difamar y juzgar. Creo que no está a la altura, del sentir académico, universitario, utilizar esa vía para dar información equivocada, ya que no es solamente la que involucra al Prof. Juan Carlos González, he visto y leído mucha información en el correo electrónico, que sinceramente da pena ajena".

La Prof. Carmen Antonetti, dice: "Yo estoy anotada en el derecho de palabra, voy a dar mi respaldo al Prof. Juan Carlos González en lo mencionado, por que considero que declaraciones y escritos hechos a la ligera en la red, no solamente tratan de perjudicar a las personas, sino que también perjudican a la Institución, haciéndonos quedar muy mal, , hasta en Epsilon informa un correo que creo tiene el número 7 u 8, o algo por el estilo, se los puedo traer, se dijo que la Facultad de Medicina no le interesa el funcionamiento de las Cátedras y se dice que la Cátedra de Histología está en una situación crítica, palabras más, palabras menos. El correo dice, Epsilon informa, pero lo firma María de la Parte, Elizabeth Piña y Pedro Navarro.

Tengo entendido que están usando el nombre de ustedes y es bueno que quede claro. Tengo entendido que la Jefe de la Cátedra de Histología, le mandó una respuesta a la Prof. De la Parte, en un correo en donde la Prof. De la Parte le pide disculpas, pero de la misma manera como se habló de manera muy ligera de cosas que no son en realidad las que están sucediendo, no aprovechó la oportunidad para hacer desmentido de la forma amplia. Yo debo responsablemente decir aquí en este cuerpo, que nosotros por limitaciones presupuestarias, no podemos atender todas las solicitudes que hacen las distintas Cátedras y Escuelas, pero sí se trata de priorizar las áreas críticas, y la Cátedra de Histología por ser una Cátedra que está en primer año, y las Cátedras de Bioquímica y todas las que están en ese nivel, han sido priorizadas modestamente de acuerdo al presupuesto con el que se cuenta, por que no es lo mismo tener una Cátedra que recibe de ingreso 250 estudiantes, a una Cátedra que recibe 30 ó 60.

El Prof. Pedro Navarro, se sonríe y esa sonrisa me imagino, que lo que hace es convalidar la irresponsabilidad que se ha tenido en dar estos datos y la misma responsabilidad en proporción debe ser utilizada para desmentir, por que cuando uno se equivoca, uno debe asumir, o somos una comunidad de gente seria y cuando dañamos a la Facultad de Medicina y cuando dañamos a la Universidad, y se anda hablado que tenemos enemigos internos y enemigos externos entonces uno tiene que pasar a aceptar que los enemigos internos son los que están en su mayoría atentando contra la propia vida democrática dentro de la Institución. Yo lo que quiero es llamarlos a la reflexión, porque en ningún periodo en ningún gobierno, debe tratarse la globalización y uso de la red para echar basura dentro de la casa, dentro de la cual uno se desenvuelve y de ella proviene su sustento, si uno no la quiere, es mejor irse y no quedarse aquí adentro, pero no atacarla de manera irresponsable, por que las cifras no corresponden con lo que se está diciendo. Yo no voy a entrar en detalles mayores al respecto, pero es incomodo por demás sentir que se está compartiendo de decisiones en un cuerpo, y ni siquiera se está asumiendo

enterarse de lo que está escrito aquí. Todos somos humanos, nos podemos equivocar, pero uno espera que la gente se equivoque por no conocer las cosas, pero no por mala fe, porque no nos hace bien a ninguno. Nosotros pasamos y la Institución queda, y la Institución no debe quedar agredida por nosotros mismos.

¿Alguna otra pregunta?

La Prof. Carmen Cabrera, dice: "Lamento que en el momento de esta intervención no esté presente el ciudadano Decano, Dr. Rodolfo Papa. Celebro que se haya tocado el punto: uso del correo electrónico para dar información carente de veracidad y en detrimento y descalificación de miembros de este Consejo, Autoridades y Profesores de la Facultad, como lo está señalando en esta oportunidad el Prof. Juan Carlos González. De acuerdo con 2 expresiones utilizadas por la Dra. Carmen Antonetti, Coordinadora General, quien me antecedió en la palabra: "no voy a entrar en detalles", "reflexión tardía", sin embargo es conveniente recordar a los señores Consejeros que este Cuerpo conoció de ataques por la misma vía, anónimos y aseveraciones con premisas falsas y aquí no hubo voces al igual que ahora, para denunciar estos hechos, algunos de ustedes presentes en esas oportunidades, salvo algunas intervenciones como las del Dr. Humberto Gutiérrez, (Delegado Profesor), a quien no mencioné en fecha 20.03.07 y es justicia reconocer.

El Decano en pleno derecho señaló de situaciones en las cuales expresó: que podría ejercer acciones como abrir expedientes, acciones que no prescriben. Importante señalar que este derecho, puede ser ejercido por cualquier miembro de la Facultad que se sienta o haya sentido lesionado.

¡Reflexionemos! Institución somos todos, debemos actuar como cuerpo colegiado, respetando el principio de igualdad y no solo cuando nos sentimos afectados".

El Prof. Félix J. Tapia, dice: "El que esté libre de pecado que tire la primera piedra. Yo creo que todos hemos abusado con esas cosas y vale la pena hacer una reflexión al respecto, igualmente debo señalar de un correo que mandó el Prof. Rómulo Orta, a nombre de la Coordinadora, y que el correo venía como Coordinación de la Facultad, donde decía de la misma manipulación es igual que mentir. Estaba la decisión del voto salvado con respecto a Enfermería, y no se explican en ningún momento por que fue, de los antecedentes, que todavía eso no ha sucedido. Eso también, en cierta forma es manipulación, nosotros ni lo utilizamos, ni lo respondimos ni nada de eso. Ese correo, que usted dice de Epsilon informa, no fue nuestro ni lo enviamos, hasta donde yo sé o puedo estar equivocado. Si usted tiene la copia, por favor nos la entregue.

Como ultimo punto, así como el Internet es algo sumamente abierto, también permite informar de forma abierta al mismo Prof. Juan Carlos, y esa superdemocracia de la red, va a permitir que esas cosas, no tienen la razón.

El Prof. Pedro Navarro, dice: "Sencillamente que nosotros expresamos opiniones, consideramos que son nuestras opiniones y lo que se va a discutir y muchas veces hacemos observaciones en el Consejo y las opiniones no son tomadas en cuenta y eso sucede cuando la gente no tiene libertad de expresión".

El Prof. Rodolfo Papa, dice: "Todo lo que se escribe se puede leer, y lo que no está escrito, no existe. A mi no me pueden probar, que haya ocultado algo, y no suministre información a este Consejo.

Yo creo que soy muy amplio; en todo lo que escribo jamás he pronunciado nada en contra de nadie, siempre informo a este honorable Consejo, lo que acontece en la Facultad durante la semana, en forma positiva, y si no lo hago en el momento, es por que se está a la espera de resultados. Si algunos de ustedes tienen alguna solicitud escrita que haya llegado a mi oficina, y no he respondido, les agradezco me lo hagan saber. Todos saben que a partir de las 6 am., estoy en mi despacho, y es revisada toda la correspondencia por mí y la despacho a la Coordinación General, la cual, también es revisada por la Comisión de Mesa, ¿no es cierto? ¡Entonces vamos a respetarnos y hacer las cosas como son!

Yo le solicité a la Escuela de Enfermería, que todos los comentarios se pasaran por escrito y solamente la Prof. Juana Rodríguez, lo hizo, el cual, será visto por este Consejo. No podemos estar hablando que el Decano oculta cosas, no tengo ningún interés en estar escondiendo nada”.

La Prof. Carmen Antonetti, dice: ¡Perdón Decano!, yo le puedo responder al Prof. Tapia, que como tengo los correos, los tengo impresos, los tengo en electrónica, yo se los voy a remitir, por que se dicen cosas que no se ajustan 100 % a la realidad, y decidí abrir un correo que dice “carmenantonetti/coordinacióngeneralinforma”, por que como yo no tengo seudónimos, yo soy muy frontal, digo las cosas directas como las siento. Me equivoco como cualquier venezolano y lo asumo como cualquier persona, por que errar es de humanos, pero no lo hago con mala intención, sin embargo; uno ha visto comentarios muy mal intencionados y entre esos comentarios en lo que se miente y se agrade a la Institución, no a Carmen Antonetti, yo me voy de aquí y sigue la Facultad de Medicina, y siguen las Escuelas y tiene que seguir todo lo demás, yo tengo un periodo finito en la tierra, yo espero que nuestra Universidad se mantenga a través del tiempo de manera infinita. Ahora, yo no escribo por retaliación, yo estoy escribiendo por aclarar puntos, que me parece que no han quedado suficientemente claros, y es lógico, que no queden suficientemente claros por que el tiempo no da para estar día a día con desmentidos de remitidos y cosas por el estilo. Yo no soy persona de remitidos, el día que tenga que hacerlo lo hago, lo asumo, ahora voy a enviar los correos, ¡Perdón los voy a reenviar, por que no son correos míos, en donde lamentablemente dice: Epsilon informa y se responsabiliza por el contenido, los Profesores María de la Parte, Elizabeth Piña y Pedro Navarro, lo de la Prof. De la Parte, pienso que es por desconocimiento tal vez ella todavía no maneja el contenido de las agendas y de las actas del Consejo de Facultad, que yo entiendo que esto tiene demasiado trabajo concentrado con información, pero cuando no se conoce la historia o no se profundiza tratando de conocer como se hacen las cosas, se miente a la comunidad y nosotros somos muy adultitos para estar con esas cuestiones, así como pequeñas, tenemos muchas cosas que atender y que resolver en esta Facultad, y pienso que es lo que debemos hacer. Yo no me estoy quitando culpas de los errores cometidos, por que lo tengo que asumir y seguiré asumiendo mis errores, en mi vida pública, en mi vida privada y donde esté, porque todos los cometemos, pero en lo que sí estoy bien clara, es que yo no cometo errores con mala intención, por que yo duermo tranquila, yo duermo sin reconcomio, sin problemas de ninguna naturaleza y el día que tengo que salir de algo salgo, y el día que me tengo que meter, lo que yo llamo mis nuevas aventuras, que son los compromisos que adquiero, lo asumo. Cuando sienta que no estoy en capacidad de hacerlo, espero que Dios me dé la claridad de darme cuenta. Así que esa es la actitud que todo el mundo conoce desde hace tiempo de Carmen

Antonetti. ¡No digo mentiras!, doy mi punto de vista, que no son interpretaciones de lo que yo veo que está sucediendo afuera, sino lo que me hace ver por la vía directa, no utilizo demasiadas palabras cuando escribo, para no tener que arrepentirme de ellas”.

El Prof. Félix J. Tapia, dice: "Usted sabe muy bien que pienso yo de usted, pero sí me parece por ejemplo, le sugiero que en algún momento si usted manda un correo como delegado profesoral, no debe decir Coordinación, ya que estamos en observaciones.

La Prof. Carmen Antonetti, responde: "correcto, pero es que como estoy enviando el acta y muchos dicen que no les llega la información"

El Prof. Félix J. Tapia, dice: "...los correos del Decano son bastante completos, sin embargo; hay un correo que habla muy bien de él, que es un anónimo que se llama Ángel Guardián. Le solicito al Decano, en este mismo espíritu que estamos ejerciendo hoy, que desmienta que ese señor que hace llamar ángel guardián, que habla maravillas de él, que él no está de acuerdo con nada de lo que está escrito ahí. Entonces eso es una forma, de comenzar con nuevo lenguaje a través de la red de más seriedad. Aparece de vez en cuando”.

El Prof. Rodolfo Papa, dice: "yo no lo he visto"

El Prof. Arturo Alvarado, dice: "En aras de ponerle seriedad a esto, el mundo de la informática, hace maravillas, pero también hace desastres, entonces es muy fácil agarrar un correo de esos, cortarlo y pegarlo, y ponerle que diga Epsilon informa, entonces ¿quien hace eso? cualquiera que pueda recibir el correo. Yo creo que soy el único profesor, que se ha dirigido en 3 oportunidades al Prof. Ruiz, Director de Informática, pidiéndole que cerrara la red del modo de epidauró, ahora medicina, a las direcciones de correo que estamos metidos allí, es decir, todas las direcciones que teníamos extensión ve.ucv.ve. específicamente.

En la época de la campaña, lo que decía el ángel guardián miguel y que aparece periódicamente, esa persona se lo manda a quien quiere, ¿cómo tiene acceso él a las direcciones particulares de cada uno de los profesores del nodo Medicina?, primera pregunta. Segunda pregunta, ¿los correos que manda el Dr. Papa y en eso si lo voy a refrendar, tienen todos la dirección dr.papadecanode todos@yahoo.com, pero este angel guardian miguel, utiliza seudónimos, direcciones, una cantidad de elementos que se pueden utilizar en la informática y también utiliza información como si fuese oficial, y emite información extraoficial como si fuese oficial. Entonces lo primero que yo hice, fue solicitar al Prof. Ruiz, que colocara un filtro, de manera que nadie que no tuviese esa descripción punto med.ucv.ve, pudiese hacer uso de la red a Internet, él me respondió muy elegantemente, que no se ha podido hacer nada al respecto, por que entran correos de esta naturaleza, pero yo quiero advertir sobre esto, así como nosotros estamos claros, que no fuimos de la autoría de ese correo, eso es producto de lo que llaman piratería informática, entonces antes de empezar a rebanarse el cerebro, pensando en quien es y en quien no es, vamos a tratar de establecer las cosas seriamente. Yo estoy seguro, que haciendo un esfuerzo podemos cerrar el grupo de la Facultad de Medicina, para que más nadie que no pertenezca a esa dirección, pueda mandar información.

Lo mismo hace la gente de la UCV, es muy difícil enviarles un correo, yo lo digo por que yo les mando la tarjeta de navidad y tengo que pedirle permiso al Administrador de Informática de la UCV, para que una vez que él vea el contenido lo deje pasar.

Entonces yo creo que vamos a poner seriedad, pero vamos a poner seriedad todos, entonces cuando aparezcan esos anónimos, que contienen la información que obviamente sale de la Facultad, vamos a investigar quien es, vamos a averiguar quien es, vamos a poner seriedad en todos puntos.

Aquí vino el Prof. Noya, que también hizo una declaración que lo habían agredido, a través de unos correos electrónicos y de verdad que da pena ajena la forma y el tratamiento que le dieron al profesor. Y yo como representante profesoral, me siento igualmente injuriado, por que eso le puede pasar a cualquiera, vamos a tratar de establecer parámetros de seriedad, y el que asuma la responsabilidad, entonces se le aplicará la sanción respectiva, pero ponerle seriedad a esto. El Director de Informática tendrá que ser un monitor de los correos, para evitar que estas cosas pasen, por que si no realmente nos vamos a empezar a engavillar entre todos, ese es mi punto de vista".

El Prof. Rodolfo Papa, dice: "Yo le agradezco que escriba la información, para concluir, yo realmente no soy experto en eso..." lo hagan por escrito, no escribo más nada y nunca he mandado un correo.

La Prof. Carmen Antonetti, dice: "De todas maneras con la instalación del servidor que ahora está trabajando paralelo, para el nuevo mensaje de la Facultad de Medicina, eso se debía resolver.

El Prof. Rodolfo Papa, dice: "seguimos con el Consejo"

Se distribuye a los Consejeros el comunicado publicado.

DECISIÓN:

Se aprueba el acta con 6 votos a favor y 3 en contra, con la inclusión de la intervención del Prof. Juan Carlos González y las respuestas que dio el Prof. Pedro Navarro. Los profesores que realizaron intervenciones en el punto 3.4, consignarán por escrito, lo que ellos quieren que aparezca en acta de su intervención.

(Consignaron las correcciones pertinentes, los Profesores Humberto Gutiérrez, Flor María Carneiro, Carmen Cabrera, el Dr. Rodolfo Papa, Decano, la Dra. Carmen Antonetti, Coordinadora General y Representante Profesoral). El Prof. Juan Carlos González, pide que su intervención quedé como está).

VOTO NEGATIVO RAZONADO DE LA REPRESENTACIÓN PROFESORAL, DR. EMIGDIO BALDA, DRA. CARMEN CABRERA, DR. ARTURO ALVARADO, CON RELACION CON EL PUNTO No. 3.4 DEL ACTA No. 10/07 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA REALIZADO EL DÍA 20.03.07:

"Votamos negativamente por las siguientes razones:

1. El Dr. Juan Carlos González, no solicitó a la Comisión de Mesa que se transcribiera la totalidad de la grabación contentiva de la discusión del punto en cuestión.
2. El hecho de que el Dr. González, desee ejercer acciones de tipo legal, no es motivo suficiente para que toda la discusión aparezca transcrita, como miembro de este

- cuerpo puede pedir, él o su representante legal, la grabación o la transcripción de la misma, lo cual no puede negársele por derecho.
3. No estamos de acuerdo en aprobar, parcial o totalmente el contenido del punto No. 3.4, ya que existen errores de transcripción inherentes a defectos de los equipos de grabación y/o sonido que no pudieron ser corregidos debido a que el acta fue entregada el día de hoy al inicio de la sesión No. 11/07.
 4. Esta representación, considerando que en otras oportunidades se han tomado decisiones que han implicado actuaciones de la Corte Contenciosa Primera Administrativa y aún así no se han transcrito las opiniones de los miembros del Consejos sobre el o los puntos que originaron la acciones jurídicas extrauniversitarias, expresa su desacuerdo con la aparición de la discusión en pleno.
 5. Tanto la Dra. Carmen Cabrera, como el Dr. Alvarado, consignarán las correcciones de contenido y ortográficas respectivas a sus intervenciones, las cuales enriquecieron la discusión del punto, pero no consideramos que deban aparecer como tales en forma explícita. En vista de que se aprobó e acta enviarán las correcciones que consideren pertinentes.
 6. Finalmente considera esta representación profesoral que el Consejo de la Facultad de Medicina, debe ser garante del respeto, de la ponderación y de la sindéresis en su interior y en su proyección como cuerpo, la cual es medida parcialmente por lo que aparece en las actas respectiva. Hacemos un llamado hacia la observación de las normas que rigen el respeto y las buenas costumbres entre los miembros del cuerpo”.

Profesores EMIGDIO BALDA, CARMEN CABRERA y ARTURO ALVARADO, Representantes Profesorales ante el Consejo de la Facultad de Medicina.

PUNTO No. 3.5: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

El Prof. Eduardo Romero, Coordinador de Investigación, informa que se presentaron hasta el día de ayer 70 proyectos de Investigación de la Facultad de Medicina, donde los empresarios van a dar su aporte del 1,5 ó 2 % al LOCTI.

Se realizó una reunión en el Rectorado con la empresa Total de Francia, que está interesada en algunos proyectos de la UCV, particularmente de esta Facultad.

PUNTO No. 3.6: INFORME DE DIRECTORES DE ESCUELAS:

Escuela de Medicina “Luis Razetti”

El Prof. Aniello Romano, Director de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, informa que la semana pasada se realizó una charla muy amena con relación al Diplomado de Gastroenterología en el Hospital Universitario de Caracas, que continuará los días viernes y sábados siguiendo el procedimiento establecido.

El Prof. Juan Carlos González, fue felicitado por el número de estudiantes y la complejidad de los mismos.

Escuela de Medicina "José María Vargas"

El Prof. Jesús Velásquez, Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas", informa:

1. El miércoles 14.03.07, a las 5:00 pm, le fue entregado el Premio Anual "Alma Mater" al Egresado UCV, 2007 al Profesor Dr. Francisco Montbrun, recibido por su esposa, Dra. Lilia Cruz de Montbrun. Como se sabe el Dr. Montbrun, es egresado de la UCV Summa Cum Laude como Doctor en Ciencias Médicas en 1936. para el momento de su jubilación en el año 2001, había trabajado 64 años en la Cátedra de Anatomía y 23 en Cirugía de la Escuela "José María Vargas". Aún hoy, a los 93 años cuando su organismo lo ha permitido, lo hemos visto transitar por los pasillos de la Escuela.
2. El sábado 17.03.07, se realizó en el Auditorio Herman Wuani, el Curso de Inducción, para los Residentes de Gastroenterología del Área Metropolitana de Caracas.
3. El martes 24.03.07, se llevará a cabo en los espacios de la plaza cubierta de la Escuela la II Jornada de Donación de Sangre, en conjunto con el Banco Municipal de Sangre.
4. Se recibió comunicación del Ministerio de Poder Popular para la Salud, en respuesta a solicitud de la Dirección de la Escuela "José María Vargas", con los requerimientos de ese despacho, para declarar los espacios de la Escuela LIBRE DE HUMO DE CIGARRILLO.
5. En entrevista con el Dr. Jacinto Convit, la Dirección de la Escuela, se comprometió a ofrecer los espacios de la plaza cubierta, para instalar a partir del próximo jueves 22, la exposición LOS SECRETOS DEL VOLCAN. Esta exposición terminará el 25 de abril, con la presentación del Dr. Convit del documental que lleva el mismo nombre.
6. Con autorización de la Coordinación Administrativa se acordó prolongar la venta de las calcomanías UCV 2006 hasta el viernes 23 de marzo.

Escuela de Salud Pública:

La Prof. Beatriz Feliciano, Directora de la Escuela de Salud Pública, informa:

1. El día 07.03.07, se realizó una reunión con Representantes del Colegio Nacional de Inspectores de Salud Pública de Venezuela, para reactivar el Proyecto de Licenciatura de Inspección en Salud Pública. Asistieron 4 TSU en Inspección y 2 profesores por la Escuela.
2. Se realizó una reunión con la TSU en Inspección en Salud Pública, de la región de Salud del Edo. Monagas, para planificar la apertura de un TSU modalidad EUS en Maturín, el próximo año escolar 2007-2008, según convenio próximo a firmarse.
3. Se recibió la visita del Dr. Armando Sánchez, Rector de la Universidad Experimental de Yacambú del Estado Lara, el día 08.03.07, para solicitar una alianza estratégica con la UCV, para las carreras cortas.
4. Se realizó una reunión con todos los Profesores de las distintas Cátedras el día 12.03.07, para invitarlos en la elaboración de proyectos amparados por SIDCAI. Se presentaron un total de 20 proyectos.
5. El día 14.03.07 se realizó el Consejo de Escuela No. 05/07, en el cual además de los asuntos estudiantiles y generales que presentó la grave crisis de la Escuela, con relación a la carencia de profesores especialmente en el Departamento de

Tecnología en Salud, que tiene la responsabilidad de 4 carreras de TSU y la aprobación de Licenciaturas en dos de ellas (Fisioterapia y Terapia Ocupacional) y las solicitudes de la prosecución en año escolar 2007-2008. Se elaboró un documento estimando las necesidades que se enviará al Decanato. Además la crisis del personal administrativo, solicitarán derecho de palabra para el próximo Consejo.

6. Asistencia al Consejo de Facultad Extraordinario, celebrado en la sede de la Escuela de Enfermería el día 16.03.07.
7. Asistencia a las Jornadas con motivo de la aplicación de la prueba de admisión de la Facultad de Medicina, donde profesores y estudiantes de la Escuela tuvieron una participación masiva.

Escuela de Nutrición y Dietética:

La Profesora Flor María Carneiro Muziotti, Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, informa al cuerpo de su asistencia al Acto Académico sobre Autonomía Universitaria, el cual se realizó el día 12 de marzo del año en curso, en la Sala de Conciertos de la UCV a las 10:00 a.m, como parte del Programa de Jubileo de la Autonomía Universitaria 1958-2008.

También informó de su asistencia el pasado jueves 08 de marzo del año en curso, a una reunión de trabajo en la Sala E, a las 2:30 p.m., convocada por profesionales de la salud, quienes han ocupado en el pasado y algunos ocupan en el presente cargos en el sistema de salud público venezolano, así como en el ámbito académico para analizar las implicaciones legales, éticas y académicas de una publicación de la OPS cuyo título es Barrio Adentro: Derecho a la Salud e Inclusión Social en Venezuela.

Por otro lado, informó de su asistencia al Consejo de Facultad Extraordinario Ampliado, desarrollado en la sede de la Escuela de Enfermería el pasado 16.03.07, a fin de darle seguimiento a la problemática existente en la Escuela.

Finalmente, informa la participación de la Escuela de Nutrición y Dietética, en la aplicación de la Prueba de Admisión de la Facultad de Medicina año 2007 (PAFM 2007) el pasado 18.03.07, a través de un número importante de profesores, estudiantes y algunos empleados administrativos.

Escuela de Bioanálisis:

La Prof. Carmen Expósito, Directora de la Escuela de Bioanálisis, informa:

- a. El miércoles 07 de los corrientes tuvieron la visita de una estudiante de la Escuela de Comunicación Social, que trabaja en Hora Universitaria, la cual le realizó una entrevista; la misma aparecerá en el próximo número a mediados de este mes.
- b. Para solucionar el problema de escape de gas que se viene arrastrando desde hace varios años en la Escuela, a tal fin se enviaron las respectivas cotizaciones para la Facultad de Medicina.

En actuación conjunta de la Administración y la Dirección de la Escuela, solicitan la presencia de los Técnicos de PDVSA-GAS, los cuales atendieron el llamado

inmediatamente y realizaron el diagnóstico y las cotizaciones, solo resta contar con los buenos oficios del Decanato.

c. Por requerimiento del Ministerio de Educación Superior, se están terminando de instalar los equipos donados por el mismo, que quedaban pendientes.

Enviaron al Decanato para su consideración el presupuesto presentado por la contratista que está trabajando para el Ministerio, para instalar los equipos de HPLC y absorción atómica. Es urgente su instalación a los efectos de aprovechar las garantías en caso de que sea necesario.

d. Además de los proyectos individuales, están preparando un megaproyecto que incluye cableado del edificio principal y del anexo para conexión a Internet, así como la infraestructura para los mismos fines, máquinas de última generación, etc. La Licenciada Lisbeth Burgos, está encargada del proyecto.

Escuela de Enfermería:

La Prof. María del Valle Mata, Directora de la Escuela de Enfermería, informa lo siguiente:

Hoy 20.03.2007, se realiza en la Escuela la III reunión de la Asociación Venezolana para la Educación Superior en Enfermería – ASOVESE.

Agenda:

- Informe de actividades científicas nacionales e internacionales.
- Trabajos de Investigación e Información de los próximos eventos.
- Informe Proyecto Tunning.
- Conformación de mesa de trabajo.
- Se contará con la participación de representantes de las Escuelas Universitarias de Enfermería del país.
- Participación de un buen porcentaje de profesores, estudiantes y empleados en la administración de la prueba interna de la Facultad, realizada el domingo 18.03.07.

El viernes 16.03.07, se desarrolló normalmente el Consejo de Facultad Extraordinario, en la sede de la Escuela de Enfermería. Considera que quedó claro que tanto la Comunidad Profesoral de la Escuela, como los miembros del Consejo de la Facultad, están preocupados e interesados en que se resuelvan progresivamente los problemas presentes y confrontados en la Escuela.

Con relación a los actos de vandalismo evidenciados ese día, no solamente fue el esparcimiento de basura, sino que también taparon dos pocetas con tierra y cerraron la llave de paso del agua. El próximo jueves 22.03.07 a las 2:00 pm, se realizará una reunión profesoral para canalizar esta situación, entre otras.

PUNTO No. 4: INFORME DE DIRECTORES DE INSTITUTOS:

Instituto Anatómico:

El Prof. Marco Álvarez, Director del Instituto Anatómico, informa que se le dio entrada en ese Instituto a un equipo de rayos X y a un mamógrafo, producto de una donación realizada por el Hospital de Clínicas Caracas a la Escuela de Salud Pública. El objetivo último de la recepción de estos equipos es la reactivación de la Sección de Rayos X del Instituto Anatómico, en un Proyecto Conjunto entre el Instituto y la Escuela.

Instituto Anatomopatológico:

La Prof. Ghislaine Céspedes, Directora del Instituto Anatomopatológico, informa que la Sección de Inmunohistoquímica e Inmunología Electrónica del Instituto que continúa cerrada, tiene un informe de una empresa que realizó el presupuesto que refleja el costo para las medidas de bioseguridad por un monto de Bs. 81.596.461,86 y solicitan ayuda de manera urgente al Ministerio de Salud, porque esta sección además de la investigación y docencia, realiza múltiples estudios para la parte asistencial, y esperan que ellos consiguen el presupuesto.

Asimismo, menciona que ya está estructurado el segundo Curso de Actualización en Medicina, y se va a realizar en Patología Ginecológica de Educación con la invitación de la Profesora, Doctora y Patóloga Andreina Malpica Anderson, de la Universidad de Texas, y solicitan la ayuda o colaboración de la Coordinación de Investigación, de Extensión, de la Comisión de Postgrado y de la Coordinación Administrativa, que espera presten su colaboración como en el curso anterior.

Instituto de Biomedicina:

No se reportó información.

Instituto de Cirugía Experimental:

No se reportó información.

Instituto de Inmunología:

El Prof. Isaac Blanca, Director del Instituto de Inmunología, informa:

El día martes 13.03.07, la Bra. Alicia Barragán, estudiante de la Escuela de Bioanálisis y miembro del Programa del Estudiante Investigador de la Facultad de Medicina, defendió su Trabajo de Investigación ante un jurado constituido por:

Dr. Ramón Montaña (IVIC)

Prof. Fidas Herrera (Esc. Bioanálisis)

Prof. Romelia Ramírez (Tutora)

La Bra. Barragán defendió con mucho éxito su trabajo. Esta experiencia ha sido altamente positiva para el Instituto, por lo cual felicitan a la Facultad y su Coordinación de Investigación por haber creado dicho programa.

El viernes 16.03.07, se inició el Curso de Inmunología para los Postgrados Clínicos de la Facultad de Medicina, con asistencia de unos 80 estudiantes de los diferentes postgrados del Área Metropolitana.

Instituto de Medicina Experimental:

No se reportó información.

Instituto de Medicina Tropical:

El Prof. Jaime Torres, Director del Instituto de Medicina Tropical, informa:

Se realizó con gran éxito el 1er. Taller teórico-práctico sobre "Actualización en el diagnóstico coprológico de las parasitosis intestinales" el día 10/03/2007, coordinado conjuntamente por la Sección de Infectología del IMT y la Cátedra de Parasitología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", avalado por la Coordinación de Extensión de la Facultad, el cual representó un ingreso neto aproximado de Bs. 3.400.000,00 para la Cátedra de Parasitología.

En relación con el punto No. 7.19 del Acta del Consejo de Facultad CF08/07, relativo a la tramitación de un reposo médico por el Prof. Edgar Jaimes, cuya consideración fuera diferida por el Cuerpo en espera de documentación complementaria, se anexa copia de la carta enviada al Presidente del Instituto de Previsión del Profesorado IPP UCV y al médico firmante de la orden de reposo, solicitando explicar las razones del mismo, y a la respuesta recibida de este último.

Adicionalmente, se consigna copia de un nuevo reposo médico de 90 días introducido por el Prof. Jaimes, con fecha 14.03.2007. En este sentido, se solicitó una vez más al Instituto de Previsión del Profesorado IPP-UCV, la confirmación de dicho reposo, en vista de que el documento recibido carecía de sello institucional, al igual que la identificación y firma correspondiente del profesional que lo otorgó.

El último permiso por razones de salud introducido previamente por el Prof. Jaimes venció el mes de junio 2006 y en tal sentido, se le ha solicitado reiteradamente un informe de las actividades realizadas desde esta fecha, el cual aun no ha sido recibido y se le ha invitado a reunirse personalmente con el Consejo Técnico del IMT, durante sus dos últimas sesiones de trabajo, a fin de analizar la situación de la Sección de Virología, reunión que no ha podido realizarse por la imposibilidad de acudir el Prof. Jaimes, en las fechas correspondientes a las convocatorias realizadas con citas médico-odontológicas que le impedían su asistencia.

PUNTO No. 5: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES Y ESTUDIANTILES

CF10/07:

20.03.07

- La representación profesoral constituida por los Profesores: CARMEN CABRERA DE BALLIACHE, ALBA CARDOZO, FELIX J. TAPIA, ARTURO ALVARADO, ELIZABETH PIÑA y EMIGDIO BALDA, notificaron en el Consejo de Facultad del martes 13.03.07, su retiro de la sesión a las 9:00 am, para asistir a las ponencias sobre Autonomía que estaban dentro del programa del Jubileo de la Autonomía Universitaria por considerar que este tema es de suma importancia para el futuro de la Universidad Central de Venezuela.

El Consejo de Facultad continuó sesionando estando constituido el quórum por tres representantes profesoriales, dos representantes estudiantiles y el sexto voto por el Profesor Jesús Velásquez, Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas", quien fuese designado por el Decano, como su representante ese DIA por ausencia del mismo.

La Ley de Universidades en su artículo 58 dice: El Consejo de Facultad está integrado por el Decano, quien lo presidirá, siete representantes profesoriales, un representante de los egresados y dos representantes estudiantiles, quienes tendrán derecho a voz y voto.

Artículo 59: Los Directores de las Escuelas y de los Institutos asistirán a las sesiones del Consejo de la Facultad y solo tendrán derecho a voz.

El Artículo 67 en el numeral 2, dice: Son atribuciones del Decano presidir la Asamblea y el Consejo de Facultad.

En el reglamento parcial de la Ley de Universidades en el artículo 23 dice: Las Faltas temporales de los Decanos serán suplidas por un Director de la respectiva Facultad o por un profesor de la misma, que reúna las condiciones para ser Decano. La designación la hará el Consejo Universitario a requerimiento del Decano, o en su defecto del Consejo de la Facultad respectivo. En caso de falta absoluta y hasta tanto se realice la nueva elección, la falta será suplida en la misma forma.

De lo anteriormente expuesto se desprende:

El Decano no tiene potestad de designar un representante, que en este caso recayó sobre el Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con funciones de Presidente del Consejo de la Facultad.

El Decano no puede transferir su voz y voto al representante que designe.

Con el objetivo de preservar las decisiones de este Consejo y de prevenir situaciones futuras, fija su posición al respecto.

Es deseo de esta representación profesoral que se incluya este documento en el acta del día de hoy.

DECISIÓN:

Enviar al Asesor Jurídico para su pronunciamiento.

COORDINACIÓN GENERAL

- El Prof. Arturo Alvarado, Representante Profesoral Suplente, señala que el Departamento de Informática Médica, debe buscar nuevas herramientas, a fin de optimizar y normar el uso del correo electrónico interno de la Facultad de Medicina. En tal sentido, se sugiere colocar filtros y/o monitores con el fin de evitar que aquellas direcciones de correo que no pertenezcan al dominio (..@med.ucv.ve), puedan enviar o recibir información a través de ese dominio.

Nota: Solicitar una lista cerrada (solo miembros que se comunican entre ellos).

Propuesta apoyada por los Profesores: CARMEN CABRERA DE BALLIACHE, OSCAR NOYA, HUMBERTO GUTIERREZ, FELIX J. TAPIA, PEDRO NAVARRO, ELIZABETH PIÑA y EMIGDIO BALDA.

- El Prof. FELIX J. TAPIA, Representante Profesor Suplente, propone invitar al Doctor CARLOS WALTER, Director del CENDES – UCV y otros profesores del mismo, para que presenten sus observaciones a la publicación “Barrio Adentro” avalada por la OPS (Oficina Panamericana de la Salud).

Propuesta apoyada por los Profesores: CARMEN CABRERA DE BALLIACHE y EMIGDIO BALDA.

Aprobada.

Solicitarle disponibilidad vía e-mail.

- La Bra. Aurimar Escudero, Representante Estudiantil Principal, informa que la Representación Estudiantil asistió el día viernes 16.03.07, al Consejo Extraordinario que se realizó en las instalaciones de la Escuela de Enfermería, una vez culminado el mismo, se dedicaron a hacer un recorrido por la Escuela, para observar las condiciones en que se encuentra. Hicieron la revisión de las canchas con el Centro Estudiantil y otros estudiantes, y llamaron a conocer y constatar la situación como mediadores para que ellos comiencen las actividades a partir del mes de abril. Es bastante preocupante la situación por la que atraviesa la Escuela.

Como otro punto señala, que el día domingo desde la 5:00 am, se contó con la participación por parte de los estudiantes, con un total de 300, de los cuales 50 de la Escuela de Salud Pública, 48 de la Escuela de Enfermería, 50 de la Escuela Vargas, 50 de la Escuela Luis Razetti y 50 de la Escuela de Nutrición y Dietética, los cuales tuvieron la participación como apoyo de aula y en las áreas de la Universidad y guías en el Metro de Caracas. Se realizó en forma satisfactoria y recibieron su incentivo de Bs. 50.000,00.

Por otro lado, es importante señalar lo que está ocurriendo con las fugas de cerebros al exterior, donde se debe plantear la posibilidad de dar una charla para motivar a los estudiantes del 6to año para que participen en los postgrados y en lo que está aconteciendo.

PUNTO No. 6: PUNTOS PREVIOS

6.1. CF10/07:

20.03.07

Se presenta la discusión de la emisión de un documento con relación a **la destitución del Dr. Claudio Mendoza, como Jefe del Laboratorio de Física Computacional Del IVIC**, a raíz de su artículo “Masa Crítica”, publicado en el diario el Nacional el día 13 de septiembre de 2006.

- **CF07/07:** El Prof. Oscar Noya, Representante Profesor Principal, ante el Consejo de la Facultad, dio lectura a información referente a esta situación y consigna documentación.
- **CF08:** Diferido para el próximo Consejo.

Se distribuye Declaración de Principios del Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, del día 14.03.2007.

El Prof. Humberto Gutiérrez, Representante Profesor Suplente, señala que en vista que la decisión de la Junta Directiva del IVIC, generó una situación de descalificación y vilipendio en contra del Prof. Oscar Noya, el Consejo de la Facultad no se debe pronunciar en cuanto a la declaración de principios del Consejo Universitario con relación a la decisión del IVIC.

DECISIÓN:

Aprobar la propuesta del Prof. Humberto Gutiérrez, arriba señalada.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 7: PUNTOS DE INFORMACION

7.1. CF10 /07:

20.03.07

Copia del Oficio s/n de fecha 05.02.0, emitido por la ciudadana **JOSEFINA PUNCELES de BENEDETTI**, Directora de la **FUNDACIÓN TALVEN**, Institución no gubernamental, sin fines de lucro que tiene como objetivo promover iniciativas permanentes que fortalezcan la interacción del talento venezolano radicado en el exterior con su país de origen, informando que en uno de sus programas, aspira traer al país, por espacio de una semana a venezolanos que se hayan distinguido en su profesión en el exterior con el objeto de desarrollar un programa académico que incluya conferencias y /o seminarios en diversas Instituciones educativas de primer orden. Su próximo invitado será el **Prof. OTTO GAGO**, Profesor Clínico, Asociado, Sección de Cirugía Cardíaca del Instituto Vasculoso de Cirugía en la Universidad de Michigan, quien estará en Caracas del 21 al 25 de mayo. Las actividades del Dr. Gago en la Facultad están pautadas de la siguiente manera:

Lunes: 21.05: Conferencia en el Hospital Universitario

Martes 22: En la mañana: reunión con el Consejo de Facultad.

En la tarde: conferencia.

DECISIÓN:

1. Invitarle al Consejo de la Facultad.
2. Invitar al Departamento Quirúrgico, a la Cátedra de Cardiología y al Hospital Universitario, para organizar una Conferencia o un otorgamiento de distinción por su destacada trayectoria.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 8: PUNTOS PARA APROBACION

RENUNCIAS:

8.1. CF10/07:

20.03.07

Oficio s/n de fecha 05.03.07, remitido por el Prof. Bolívar Pereyra, Jefe de la Sección de Investigaciones Metabólicas y Nutricionales del Instituto de Medicina Experimental, con anexo de la **RENUNCIA** presentada por la Prof. **JINNY SÁNCHEZ**, al cargo como Profesor-Investigador de la Facultad de Medicina en la Sección de Investigaciones Metabólicas y Nutricionales de la UCV, iniciando mediante la presente el pre-aviso normativo correspondiente.

DECISIÓN:

Aceptar la renuncia de la Profesora Jinny Sánchez y tramitar a partir del 23.03.2007.

RECURSOS HUMANOS

8.2. CF10/07:

20.03.07

Oficio No. 47/2007 de fecha 06.03.2007, emitido por la Directora de la Escuela de Bioanálisis, en relación con la solicitud de **RENUNCIA** presentada por el Profesor **JULIO CÉSAR DE FREITAS TAYLOR** CI. 6.853.780, al cargo de Instructor por concurso a medio tiempo en la Cátedra de Ciencias Sociales de esa Escuela, a partir del 28.02.2007.

DECISIÓN:

Aceptar la renuncia del Prof. Julio César de Freitas Taylor, a partir del 28.02.2007.

RECURSOS HUMANOS

DESIGNACION DE JURADO PARA TRABAJOS DE ASCENSO:

8.3. CF10/07:

20.03.07

Oficio No. s/n fecha 26.01.07, emitido por la Prof. **TERESA NORIEGA**, Jefe (E) de la Cátedra de Histología de la Escuela de Bioanálisis, con anexo del **Informe Académico** y el **Trabajo de Ascenso** titulado:

“DETERMINACION DE LAS COMPETENCIAS PARA LA INVESTIGACIÓN EN ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE BIOANÁLISIS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA”

A los fines de su ascenso a la categoría de **Profesor ASOCIADO** en el Escalafón Docente Universitario.

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

JOSE PAEZ (Asociado)

SUPLENTE Profesores:

AIDA VARGAS DE JANZEN (Titular)

MARISELA DIAZ TREMARIAS (Asociado)

ILDA ROMERO (Titular)

Para el **CDCH** los Profesores: JOSE A. OROSA, PABLO RÍOS CABRERA, MARGARITA LA S'CALA, MERY GONZALEZ y EVA PEREZ DE SUAREZ.

- **CF07/07:** Diferido

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACIÓN GENERAL

8.4. CF10/07:

20.03.07

Oficio No. ED-0351/2007 de fecha 06.03.2007, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso** titulado:

"ESTUDIO CLÍNICO-PATOLÓGICO PROSPECTIVO DE UNA CASUÍSTICA DE PACIENTES CON ENFERMEDAD CUTÁNEA LINPROLIFERATIVA CD30+"

presentado por la Profesora **ELIZABETH BALL DE PICÓN** CI. 6.815.974, miembro del personal docente de la Cátedra de Clínica Dermatológica y Sifilográfica de esa Escuela, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASISTENTE**.

El Consejo de Escuela en su sesión realizada el 22.02.2007, acordó recomendar el siguiente Jurado:

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES Profesores:

OMAIRA CASTELLANOS DE CAMEJO (Asistente)
MARÍA ESTHER GUEVARA (Agregado)

SUPLENTE Profesores:

NICOLÁS SALAZAR (Asistente)
JOSÉ M. AVILÁN ROVIRA (Titular)

Para el **CDCH** los Profesores: OSCAR REYES FLORES, FÉLIX J. TAPIA, MIGUEL ÁNGEL OTERO, FRANCISCO MANUEL GONZÁLEZ OTERO y ANTONIO JOSÉ RONDÓN LUGO.

La Prof^a. Ball ingresó el 01.06.1998, presentó C.O. el 30.05.2000, el Temario de Lección Pública le fue aprobado por el CF25/03 del 01.07.03, y su Tutora es la Profesora Omaira Castellanos de Camejo.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto por el Consejo de Escuela.
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACIÓN GENERAL

NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:

8.5. CF10/07:**20.03.07**Solicitud de **NOMBRAMIENTO:****ESCUELA DE BIOANALISIS:**

- **Profesor: JOSE ELEAZAR VALERA OLLARVES** , CI. 6.969.195
Categoría: Docente Temporal
Dedicación: Tiempo convencional (5 h/s)
Cátedra: Pasantía Hospitalarias
Lapso: del 15.02.07 al 31.12.07
Postgrado: Especialización en Administración de Empresa (cursando)
Disponibilidad: RECURRENTE, en el cargo ubicado en la UE: 09.12.02.06.00, identificado con el Iddetalle 24397.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el nombramiento del Prof. Jose Eleazar Valera Ollarves, a partir del 15.02.07 al 31.12.07. (Recurrente).

RECURSOS HUMANOS

8.6. CF10/07:**20.03.07**Solicitudes de **RENOVACION DE CONTRATO****INSTITUTO de CIRUGÍA EXPERIMENTAL:**

- **Profesor: HUGO ANTONIO NAVAS FARFAN**, CI. 5.566.968
Categoría: Docente temporal
Dedicación: Medio tiempo
Sección: Microcirugía
Lapso: del 01.01.07 al 31.12.07
Postgrado: Especialista en Cirugía General
Fecha de Ingreso: 19.09.05
Disponibilidad: RECURRENTE, ubicado en la UE: 09.32.04.00.00, identificado con el Iddetalle 24964.

- **Profesor: MOTTOLA ORTEGA MARIA ELENA**, CI.9.484.858
Categoría: Docente temporal
Dedicación: Tiempo convencional (3 h/s)
Sección: Microcirugía
Lapso: del 01.01.07 al 31.12.07
Postgrado: Especialista en Oftalmología
Fecha de Ingreso: 19.09.05
Disponibilidad: RECURRENTE, ubicado en la UE: 09.32.04.00.00, identificado con el Iddetalle 24967.

- **Profesor: EDUARDO JOSE TROCONIS TROCONIS**, CI. 4.351.660
Categoría: Docente temporal
Dedicación: Medio tiempo
Sección: Microcirugía

Lapso: del 01.01.07 al 31.12.07

Postgrado: Especialista en Cirugía Pediátrica

Fecha de Ingreso: 19.09.05

Disponibilidad: **RECURRENTE**, ubicado en la UE: 09.32.04.00.00, identificado con el Iddetalle 24965.

- **Profesor:** **PAUL EDUARDO CORONEL REYES**, Cl. 6.848.543

Categoría: Docente Temporal

Dedicación: Medio Tiempo

Cátedra: Sección de Microcirugía

Lapso: Del 01.01.2007 hasta el 31.12.2007

Postgrado: No tiene postgrado

Fecha de Ingreso: 07.01.2002

Disponibilidad: **RECURRENTE**, ubicado en la UE: 0932040000, identificado con el Iddetalle 22768.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de los siguientes profesores:

- HUGO ANTONIO NAVAS FARFAN, a partir del 01.01.07 al 31.12.07 . (Recurrente)
- MOTTOLA ORTEGA MARIA ELENA, a partir del 01.01.07 al 31.12.07. (Recurrente)
- EDUARDO JOSE TROCONIS TROCONIS, a partir del 01.01.07 al 31.12.07. (Recurrente)
- PAUL EDUARDO CORONEL REYES, a partir del 01.01.2007 hasta el 31.12.2007. (Recurrente).

RECURSOS HUMANOS

CONCURSOS DE OPOSICION; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSION CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.

8.7. CF10/07:

20.03.07

Oficio s/n de fecha 06.03.07, emitido por la Prof. Marisol Borges, docente adscrita a la Cátedra de Toxicología de la Escuela de Bioanálisis, informando que la Tutoría que venía ejerciendo a la Lic. **MARIA ELVIRA ROJAS CAMACHO**, Instructora por Concurso a tiempo completo en la Cátedra de Bioquímica Clínica I de esa Escuela, no llegó a término, dado a que la citada profesora presentó su renuncia irrevocable al cargo docente, a partir del 02.10.06. Aprobada por Consejo de la Facultad CF34/06 del 17.10.06.

DECISIÓN:

En cuenta

COORDINACIÓN GENERAL

8.8. CF10/07:

20.03.07

Oficio No. ED-0393/2007 de fecha 26.02.2007, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con la solicitud de **apertura de Concurso de**

Oposición para proveer un (1) cargo de Docente Temporal Instructor a medio tiempo, en la Cátedra de Clínica Médica y Terapéutica "B" de esa Escuela desempeñado temporalmente por el Profesor **CARLOS MANUEL TARAZONA NAVAS**.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES Profesores:

CLAUDIO UROSA (Agregado)
 ROSALINDA TORRES (Agregado)
 DIMAS HERNÁNDEZ MORALES (Titular)

SUPLENTE Profesores:

IMPERIA BRAJKOVICH (Asociado)
 JOSÉ LUIS CEVALLOS (Asociado)
 FRANCISCO FRAGACHAN (Titular)

TUTOR: Prof. ROSALINDA TORRES

BASES:

- Curso de Postgrado Universitario de Medicina Interna con presentación y aprobación del trabajo especial de investigación.

REQUISITOS:

- Haber cumplido con el Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina.
- Inscripciones en el Colegio de Médico del Distrito.
- Tener carta de solvencia deontológica dada por el Colegio de Médicos correspondiente.
- Tener solvencia de auditoria médica
- Currículo Vitae.

DEDICACION: Medio Tiempo

Remite en anexo Programa de Formación Docente, Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la UE: 09.10.07.03.00, identificado con el Iddetalle 24936.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

8.9. CF10/07:

20.03.07

Oficio s/n de fecha 09.03.2007, emitido por el Profesor **GONZALO A. LUNA B.** Cl. 6.518.383, en relación con su solicitud de **RENUNCIA** al concurso de oposición al cargo de Instructor por concurso a dedicación exclusiva de la Cátedra de Patología General y Fisiopatología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia del Prof. Gonzalo A. Luna B.
2. Aplicar el Artículo 31 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV.

RECURSOS HUMANOS

8.10. CF10/07:**20.03.07**

Oficio No. 067/07 de fecha 09.03.2007, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, en relación con solicitud de **AUTORIZACIÓN** para la **Licitación** de un (01) cargo de **Instructor Contratado a medio tiempo** en la Cátedra de Ambiente y Salud, Asignatura Higiene de los Alimentos del Departamento Ciencias de la Salud Pública de esa Escuela.

JURADO PROPUESTO:**PRINCIPALES Profesores:**

YAJAIRA ZAMBRANO (Agregado)
MARÍA ISABEL GARCÍA (Agregado)
YULI MAKOUKJI (Agregado)

SUPLENTE: Profesores:

JOSÉ GREGORIO MÁRQUEZ (Asistente)
YULY VELAZCO (Asistente)
AURA TORRES (Asociado)

BASES:

- Poseer título venezolano de Lic. En Nutrición y Dietética o Ingeniero de Alimentos.
- Postgrado en Tecnología de Alimentos, Salud pública, Nutrición.

REQUISITOS:

- Declaración Jurado de Cargos.
- Solvencia del Colegio respectivo
- Currículo actualizado, sustentado, numerado y firmado por página.
- Copia fondo negro de los títulos
- Notas certificadas del pregrado y postgrado.
- Solicitud escrita de participación en la Licitación Pública, dirigida a la Jefe de la Cátedra Prof^a. Yhajaira Zambrano.
- Fotocopia de la Cédula de Identidad.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES DE LA COMISION DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:**8.11. CF10/07:****20.03.07**

Oficio CEPGM No. 397/07 de fecha 14.03.07, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que esa Comisión acordó someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación** (T.E.I) titulado:

“CUANTIFICACION DE GLOBULOS ROJOS FETALES D POSITIVO EN SANGRE MATERNA D NEGATIVO MEDIANTE CITOMETRIA DE FLUJO”.

Autores: GUANCHEZ., AMEL Y TORREZ., NAILETH

HEMATOLOGIA

BANCO MUNICIPAL DE SANGRE

Jurado Propuesto:**Miembros Principales:**

Nelly Vásquez de Martínez, (Tutora-Coordinadora)
 Graciela León de G, (Banco Municipal de Sangre)
 Maribel Melendez, (Hospital Universitario de Caracas)

Miembros Suplentes:

Teodoro Hernández, (Banco Municipal de Sangre)
 Carmen Luisa de Insausti, (Hospital Universitario de Caracas)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

8.12. CF10/07:**20.03.07**

Oficio CEPGM No. 397/07 de fecha 14.03.07, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que esa Comisión acordó someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación** (T.E.I) titulado:

“ICTUS ISQUEMICO AGUDO: EFECTOS CLINICOS DE LA L-ARGININA”.

Autor: DLUJNEWSKY., IGOR

MEDICINA INTERNA

HOSPITAL DOMINGO LUCIANI

Jurado Propuesto:**Miembros Principales:**

Marcos Troccoli, (Tutor-Coordinador)
 José A Parejo, (Hospital Domingo Luciani)
 Mario De Bastos, (Hospital Universitario de Caracas)

Miembros Suplentes:

Haroution Adjunian, (Hospital Domingo Luciani)
 Mario Patiño, (Hospital Universitario de Caracas)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

8.13. CF10/07:**20.03.07**

Oficio CEPGM No. 397/07 de fecha 14.03.07, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que esa Comisión acordó someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación** (T.E.I) titulado:

“EVALUACION DE LA PROTEINA C REACTIVA EN PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRONICA ESTADIO 5: PRE-DIALISIS Y EN DIALISIS A UN AÑO, 5 Y 10 AÑOS”

Autor: HERRERA., NEILA

NEFROLOGIA

HOSPITAL MIGUEL PEREZ CARREÑO

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Roberto Smith, (Tutor-Coordinador)

Yanett Ogeerally, (Hospital Miguel Pérez Carreño)

Harold Gil, (Hospital Universitario de Caracas)

Miembros Suplentes:

Mirna Infante, (Hospital Miguel Pérez Carreño)

Ezequiel Bellorín, (Hospital Universitario de Caracas)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

8.14. CF10/07:

20.03.07

Oficio CEPGM No. 397/07 de fecha 14.03.07, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que esa Comisión acordó someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación** (T.E.I) titulado:

¿ES LA CAMINATA DE 6 MINUTOS UNA PRUEBA DE ESFUERZO MAXIMA O SUBMAXIMA EN LA ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA?

Autor: MORILLO S., LUIS C.

NEUMONOLOGIA CLINICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

María Montes de Oca, (Tutora-Coordinadora)

Carlos M Tálamo C, (Hospital Universitario de Caracas)

Reina Méndez, (Hospital José Ignacio Baldó)

Miembros Suplentes:

Dolores del C Moreno, (Hospital Universitario de Caracas)

Zhenia Fuentes, (Hospital José Ignacio Baldó)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVALIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:

Informes sobre estudios de Reválidas para la Escuela de Medicina "José María Vargas"

8.15. CF10/07:

20.03.07

Oficio s/n de la Escuela "José María Vargas", emitido por la Dra. María E., Velasco, recibido por la Subcomisión de Reválida y Equivalencia en fecha 06/03/07, ciudadana: **VÁSQUEZ R., FLOR J.**, Cedula de Identidad N° 12.420.805 N° de Solicitud 40190, proveniente de la Universidad Central de Venezuela Escuela de Medicina "Luís Razetti", quien solicita equivalencia en la Escuela "José María Vargas" de la Universidad Central de Venezuela.

MATERIAS EQUIVALENTES: ANATOMIA NORMAL I, BIOQUÍMICA, SALUD PÚBLICA I, HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA NORMAL.

TOTAL CRÉDITOS APROBADOS: 31

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

8.16. CF10/07:

20.03.07

Oficio S/N de la Escuela "José María Vargas", emitido por la Dra. María E., Velasco, recibido por la Subcomisión de Reválida y Equivalencia en fecha 08/03/07, ciudadano: **RAUSEO L., JAIR J.**, Cedula de Identidad N° 17.401.048 N° de Solicitud 40034, proveniente de la Universidad de Carabobo quien solicita equivalencia en la Escuela "José María Vargas" de la Universidad Central de Venezuela.

MATERIAS EQUIVALENTES: NO SE LE CONCEDE EQUIVALENCIA EN NINGUNA DE LAS MATERIAS REVISADAS.

TOTAL CRÉDITOS APROBADOS: 00

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

Informes sobre estudios de Reválidas para la Escuela de Medicina "Luis Razetti"**8.17. CF10/07:****20.03.07**

Oficio N° E y R-004/2007 de la Escuela Luís Razetti, emitido nuevo estudio por el Dr. Mario Patiño, recibido por la Subcomisión de Reválida y Equivalencia en fecha 26/02/07, ciudadana: **GABRIELA A., TRIAS B.**, Cedula de Identidad N° 17.125.555 N° de Solicitud 40285, proveniente de la Universidad Central de Venezuela Escuela de Medicina "José María Vargas", quien solicita equivalencia en la Escuela Luís Razetti de la Universidad Central de Venezuela.

MATERIAS EQUIVALENTES: ANATOMIA NORMAL II, PSIQUIATRIA I, SALUD PÚBLICA II.

TOTAL CRÉDITOS APROBADOS: 14

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

8.18. CF10/07:**20.03.07**

Oficio N° E y R-008/07 de la Escuela Luís Razetti, emitido por el Dr. Mario Patiño, recibido por la Subcomisión de Reválida y Equivalencia en fecha 06/03/07, ciudadana: **TERESA C., ESPOSITO DA SILVA.**, Cedula de Identidad N° 18.249.850 N° de Solicitud 36506, proveniente de la Universidad Central de Venezuela Escuela de Enfermería quien solicita equivalencia en la Escuela Luís Razetti de la Universidad Central de Venezuela.

MATERIAS EQUIVALENTES: BIOQUIMICA.

TOTAL CRÉDITOS APROBADOS: 08

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:**8.19. CF10/07:****20.03.07**

Oficio No. E-157/07 de fecha 07.03.2007, emitido por la Directora de la Escuela de Salud Pública, con relación a la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** del año lectivo 2006/2007 del Bachiller **HÉCTOR JESÚS PRIMERA NIEVES** CI. 16.204.659, cursante del 1er año de la carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagenología.

Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

8.20. CF10/07:

20.03.07

Oficio No. E-158/07 de fecha 07.03.2007, emitido por la Directora de la Escuela de Salud Pública, con relación a la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** del año lectivo 2006/2007 del Bachiller **RAMÓN J. LONGA G.** CI. 6.483.090, cursante del 2do año de la carrera de Técnico Superior Universitario en Inspección en Salud Pública.

Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

8.21. CF10/07:

20.03.07

Oficio No. 239-CE-07 de fecha 23.02.2007, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, con relación a la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** del Bachiller **GARCÍA B. NELSON A.** CI. 17.898.139, motivado a que fue asignado por Resolución 158 a la Escuela de Computación. La recomendación a esta solicitud en **FAVORABLE**, cumple con lo establecido en el Reglamento General del Sistema de Períodos y Créditos de la Facultad de Medicina.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

8.22. CF10/07:

20.03.07

Oficio No. 238-CE-07 de fecha 23.02.2007, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, con relación a la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el PRI-07 de la Bachillera **QUINTERO Y. LIGIA E.** CI. 13.321.671. La recomendación a esta solicitud en **FAVORABLE**, cumple con lo establecido en el Reglamento General del Sistema de Períodos y Créditos de la Facultad de Medicina.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

8.23. CF10/07:

20.03.07

Oficio No. 237-CE-07 de fecha 23.02.2007, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, con relación a la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el PRI-07 de la Bachillera **TANTA R. MÓNICA P.** CI. 14.789.226. La recomendación a esta solicitud

en **FAVORABLE**, cumple con lo establecido en el Reglamento General del Sistema de Períodos y Créditos de la Facultad de Medicina.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

8.24. CF10/07:

20.03.07

Oficio No. 236-CE-07 de fecha 23.02.2007, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, con relación a la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el PRI-07 de la Bachillera **ALBARRAN T. KEILA C.** CI. 16.276.033. La recomendación a esta solicitud en **FAVORABLE**, cumple con lo establecido en las Normas sobre el Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia que rige a los estudiantes de la U.C.V.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCION PUBLICA DE LOS INSTRUCTORES:

8.25. CF10/07:

20.03.07

Oficio s/n de fecha 28.02.2007, emitido por la Profesora Imelda E. Arévalo de Pifano, Tutora, con anexo del **INFORME Y EVALUACIÓN FINAL** y **TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA** de la Profesora **MARÍA EUGENIA ORELLANA DE ALONZO**, Instructor por Concurso de la Sección de Patología Ocular del Instituto Anatomopatológico, Anexa Informe Académico.

DECISIÓN:

1. Aprobar el Informe y Evaluación Final de la Prof. María Eugenia Orellana de Alonzo.
2. Aprobar el Temario de Lección Pública, de acuerdo al Art. 63 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la U.C.V.

COORDINACIÓN GENERAL

8.26. CF10/07:

20.03.07

Oficio s/n de fecha 08.03.2007, emitido por el Profesor Krikor Postalian, Jefe del Servicio y Cátedra de Neurología y Profesor Carlos Soublette, Tutor, con anexo del **INFORME Y EVALUACIÓN FINAL** de la Profesora **ELIZABETH ARMAS DE PADRÓN**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Neurología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

DECISIÓN:

1. Aprobar el Informe y Evaluación Final de la Prof. Elizabeth Armas de Padrón.
2. Recordarle al Tutor el envío del Temario de Lección Pública.

COORDINACIÓN GENERAL

8.27. CF10/07:**20.03.07**

Oficio s/n de fecha 12.03.2007, emitido por el Profesor Antonio D´Alessandro Martínez, Tutor, con anexo del **INFORME Y EVALUACIÓN FINAL** y **TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA** de la Profesora **AMARILIS NATALIA ROMERO PÉREZ** Instructor por Concurso de la Cátedra de Fisiología Normal de la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

En su condición de Tutor el Profesor D´Alessandro, recomienda sin reservas la aprobación del informe, de igual manera indica las razones por la cual no se ha concluido el trabajo de investigación. En ese sentido la Profesora Romero se ha visto retrasada en el trabajo de laboratorio debido a labores de docencia por la cantidad de estudiantes matriculados en la asignatura en los últimos años académicos, y retraso en la llegada de los reactivos y equipos necesarios para la ejecución del proyecto.

DECISIÓN:

1. Aprobar el Informe y Evaluación Final de la Prof^a. Amarilis N. Romero P.
2. Aprobar el Temario de Lección Pública, de acuerdo al Art. 63 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la U.C.V.

COORDINACIÓN GENERAL

PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:**8.28. CF10/07:****20.03.07**

Oficio No. D-17/2007 de fecha 23.02.07, emitido por el Prof. Jaime Torres, Director del Instituto de Medicina Tropical, remitiendo **REPOSO MEDICO** del Prof. **EDGAR JAIMES OCHOA** CI. 2.139.251, Jefe de la Sección de Virología de ese Instituto, por el lapso de 15 días a partir del 21.02.07.

- Copia del Oficio D-22/2007 de fecha 23.02.07, emitido por el Prof. Jaime Torres, Director del Instituto de Medicina Tropical, dirigido al Dr. Antonio Sosa Flores, Presidente del Instituto de Prevención al Profesorado de la UCV, en atención al reposo médico de fecha 21.02.07, **solicitando las razones de la emisión de dicho reposo** y si existe evaluación o tratamiento médico continuo o periódico al cual deba someterse el Prof. Edgar Jaimes en tal institución, ya que no se especifica detalles al respecto.

CF07/07: Diferido hasta el próximo Consejo.

CF08/07: Diferido hasta tener información solicitada por el Prof. Jaime Torres, al IPP.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Reposo Médico del Prof. Edgar Jaimes, por 15 días a partir del 21.02.07.
2. Dar respuesta al Dr. Jaime Torres, sobre su pregunta de la existencia o no de permisos médicos anteriores a este tramite de fecha 21.02.07.

RECURSOS HUMANOS y COORDINACIÓN GENERAL

8.29. CF10/07:

20.03.07

Oficio No. ED-0348/2007 de fecha 06.03.2007, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **REPOSO MÉDICO** de la Profesora **MARÍA ESPERANZA MARTÍNEZ** CI. 5.313.404 miembro del personal docente de la Cátedra de Salud Pública de esa Escuela, avalado por el IPP, desde el 18.12.2006 hasta el 18.01.2007.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Reposo Médico de la Prof. María Esperanza Martínez, desde el 18.12.2006 hasta el 18.01.2007.

RECURSOS HUMANOS

8.30. CF10/07:

20.03.07

Oficio No. 0342-2007 de fecha 12.03.2007, emitido por el Profesor Tony C. Chacón Ch., Presidente de la Comisión Electoral, informando que en reunión de esa Comisión de fecha 01.03.2007, según el artículo 8 del Reglamento de Elecciones Universitarias (REU) de la UCV, se eligió a la Profesora **AURA CECILIA TORRES PALACIOS** CI. 4.436.486, de la Escuela de Nutrición y Dietética, como Secretaria de esa Comisión. Solicita se tramite una **COMISIÓN DE SERVICIOS** para la Profesora Torres, ya que el referido cargo debe ser ejercido según el Artículo 8 (REU) con una dedicación, por lo menos, a tiempo completo y se le asignará una prima por cargo.

DECISIÓN:

Avalar la solicitud.

Nota: El Ciudadano Rector, es la persona autorizada para conceder la Comisión de Servicios.

COORDINACIÓN GENERAL y RECURSOS HUMANOS

VEREDICTOS DE TRABAJOS DE ASCENSO:

8.31. CF10/07:

20.03.07

Oficio s/n de fecha 01.03.2007, emitido por la Profesora Lía Rebolledo de Naranjo, Coordinadora del Jurado, con anexo del Acta del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, para evaluar la Clase Magistral y el Trabajo de Ascenso titulado:

"CARACTERIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL DEL PROGRAMA DE NUTRICIÓN COMUNITARIA DEL CENTRO DE ATENCIÓN NUTRICIONAL INFANTIL ANTIMANO (CANIA)",

Presentado por el Profesor **RAÚL LLOVERA MAYZ** CI. 3.514.245, miembro del personal docente de la Cátedra de Educación y Comunicación de la Escuela de Nutrición y Dietética, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASISTENTE**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por **MAYORÍA**, emitir el veredicto global de **SUFICIENTE**, de conformidad con el Artículo 69 ejusdem del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, todo en conformidad a lo pautado en los Artículos 64, 65 y 66 del mismo Reglamento.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

8.32. CF10/07:

20.03.07

Oficio s/n de fecha 07.03.2007, emitido por la Profesora Nilda Negretti S., Coordinadora del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, con anexo del **ACTA DE ASCENSO**, luego de evaluar el Trabajo de Ascenso, bajo la modalidad de artículos publicados en libros y revistas arbitradas titulado: **"RESPUESTA CELULAR AL ESTRÉS TOXICO Y TERMICO. DISEÑO DE ESTRATEGIAS CITOPROTECTORAS"**.

Publicaciones:

"DEFFERENTIAL EXPRESIÓN AND ULTRASTRUCTURAL FEATURES IN HEART AND LIVER ALTER SHORT-TERM ADRIAMYCIN TREATMENT: THE PROTECTIVE ROL OF L-CARNITINE"

"ESTUDIO DEL MECANISMO DE FOSFORILACIÓN DE PROTEÍNAS COMO RESPUESTA CELULAR HEPÁTICA INDUCIDA POR ADRIAMICINA, CON O SIN PROTECCIÓN CON I-CARNITINE"

"HSP 70 ACCUMULATION AND ULTRASTRUCTURAL FEATURES IN LUNG AND LIVER INDUCED BY ETHANOL TREATMENT WITH AND WITHOUT L-CARNITINE PROTECTION OF HSP 70 IN HUMAN HEPATOMA CELL LINE"

"IS HIPOTHERMIA A STRESS CONDITION IN HEPG2 CELLS? EXPRESSION AND LOCALIZATION OF HSP 70 IN HUMAN HEPATOMA CELL LINE"

"BIOPSIA DE MÚSCULO ESQUELÉTICO: ¿ALTERNATIVA DIAGNÓSTICA DEL DAÑO CARDIACO POR ADRIAMICINA?"

"DEFFERENTIAL LONG-TERM SUBCELLULAR RESPONSES IN HEART AND LIVER TO ADRIAMYCIN STRESS. EXOGENOUS L-CARNITINE CARDIAC AND HEPATIC PROTECTION"

Presentado por la Prof. **MIRIAN STRAUSS** CI. 4.421.858, miembro del Personal Docente de la Sección de la Cardiología del Instituto de Medicina Tropical, a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por **UNANIMIDAD**, de acuerdo con el Artículo 97 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, **ADMITIRLO**, todo en conformidad a lo pautado en los Artículos 77 y siguientes del Reglamento citado.

De conformidad al Art. 99 del mismo Reglamento el Jurado por **UNANIMIDAD**, acordó otorgar **MENCIÓN HONORÍFICA** del trabajo de Ascenso.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Felicitar a la Prof. Strauss por la Mención Honorífica recibida.

COORDINACIÓN GENERAL

VEREDICTOS DE CONCURSOS DE OPOSICION Y PREPARADORES AD-HONOREM.

8.33. CF10/07:

20.03.07

Oficio No. CAR-019/07 de fecha 05.03.2007, emitido por la Profesora Deyanira Almeida Feo, Coordinadora del Concurso, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a medio tiempo** en la Cátedra Servicio de Clínica Cardiológica de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", para el cual concurre el único aspirante inscrito el Ciudadano **IVÁN MACHADO HERNÁNDEZ**, quien desempeñaba el cargo y resultó ganador con las siguientes calificaciones:

PRUEBA ESCRITA:	VEINTE (20) PUNTOS
PRUEBA ORAL:	DIECIOCHO (18) PUNTOS
DEFINITIVA:	DIECINUEVE (19) PUNTOS

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición
2. Declarar ganador del concurso de oposición al Profesor Iván Machado Hernández.

COORDINACIÓN GENERAL

8.34. CF10/07:

20.03.07

Oficio No. CB-031/07 de fecha 06.03.2007, emitido por la Profesora María del Rosario Sánchez, Coordinadora del Concurso, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a medio tiempo** en la Cátedra de Bioquímica de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", para el cual concurre la única aspirante inscrita la Ciudadana **ISIS LANDAETA**, quien desempeñaba el cargo y resultó ganadora con las siguientes calificaciones:

PRUEBA ESCRITA: DIECIOCHO (18) PUNTOS
PRUEBA ORAL: DIECISEIS (16) PUNTOS
DEFINITIVA: DIECISIETE (17) PUNTOS

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición
2. Declarar ganadora del concurso de oposición a la Prof. Isis Landaeta.

COORDINACIÓN GENERAL

8.35. CF10/07:

20.03.07

Oficio No. CB-32/07 de fecha 08.03.2007, emitido por la Profesora María del Rosario Sánchez, Coordinador del Concurso, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a medio tiempo** en la Cátedra de Bioquímica del Departamento de Ciencias Básicas de la Escuela de Enfermería, para el cual concurre el único aspirante inscrito el Ciudadano **GUEVARA SARMIENTO LUIS ASBALON** CI. 82.120.891, quien desempeñaba el cargo, obteniendo las siguientes calificaciones:

PRUEBA ESCRITA: DIECISIETE (17) PUNTOS
PRUEBA ORAL: DIEZ (10) PUNTOS
DEFINITIVA: CATORCE (14) PUNTOS

Se declara **DESIERTO**, el Concurso de Oposición para Instructor en el área señalada, de conformidad al Art. 26 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición declarando desierto el mismo.
2. Aplicar el Art. 31 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación.

COORDINACIÓN GENERAL

8.36. CF10/07:

20.03.07

Oficio s/n de fecha 05.03.2007, emitido por la Profesora Ángela posada, Coordinadora del Concurso, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a medio tiempo** desempeñado en la Cátedra de Epidemiología y Administración Sanitaria del Departamento de Salud Pública de la Escuela de Bioanálisis, para el cual concurre el único aspirante inscrito el Ciudadano **PEÑA SAÚL ORLANDO** CI. 5.026.626, quien desempeñaba el cargo y resultó ganador con las siguientes calificaciones:

PRUEBA ESCRITA: VEINTE (20) PUNTOS
PRUEBA ORAL: VEINTE (20) PUNTOS
DEFINITIVA: VEINTE (20) PUNTOS

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición.
2. Declarar ganador del concurso de oposición al Profesor Peña Saúl Orlando.

COORDINACIÓN GENERAL

8.37. CF10/07:**20.03.07**

Oficio s/n, emitido por la Profesora Libertad Arroyo de Gómez, Jefe de la Cátedra de Anatomía Normal de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo de la **JUSTIFICACIÓN DE 4TO NIVEL**, del Profesor **LUIS NIEMTSCHIK**, quien efectuó su postgrado asistencial en Radiodiagnóstico en el Vargas de Caracas, durante un período de tres (03) años, siendo reconocido por el Colegio de Médicos como especialista en esa área; adicionalmente realizó entrenamiento en Francia en Neuroanatomía Intervencionista en el Hospital Neurologique et Neurochirurgical Pierre Wethirmen Lyon, durante dos (02) años. El Profesor Niemtschik, se ha desempeñado como docente temporal a medio tiempo en esa Cátedra, en el área de Neuroanatomía, por un lapso de dos (02) años y medio.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

AVAL A FINANCIAMIENTOS ANTE EL CDCH U OTRA ENTIDAD:**8.38. CF10/07:****20.03.07**

Oficio s/n de fecha 12.03.07, emitido por el Prof. **JULIO BORGES ITURRIZA**, Docente Jubilado de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", solicitando **AVAL** de este Cuerpo, para la publicación de un libro titulado "Situaciones Clínicas en Neurología", elaborado por varios miembros de la Cátedra de Clínica Neurológica de la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

DECISIÓN:

Otorgar el Aval.

COORDINACIÓN GENERAL

8.39. CF10/07:**20.03.07**

Oficio s/n de fecha 05.03.07, emitido por el Prof. Bolívar Pereyra, Jefe de la Sección de Investigaciones Metabólicas y Nutricionales, con anexo de la copia de **solicitud de financiamiento** de la Prof. **JINNY SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**, docente adscrito a la Sección de Investigaciones Metabólicas y Nutricionales, ante el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, a través de la Dirección de Investigaciones de la Facultad de Medicina.

DECISIÓN:

Negar el aval, motivado a su renuncia al cargo universitario en el IME.

COORDINACIÓN GENERAL

RENUNCIAS PRESENTADAS POR DIRECTORES DE ESCUELAS, INSTITUTOS; JEFES DE CATEDRA; DEPARTAMENTOS; MIEMBROS DE LAS COMISIONES ASESORAS O QUE REQUIERAN DECISION DEL CF.
8.40. CF10/07:**20.03.07**

Oficio No. D.CE 041-2007 de fecha 28.02.07, emitido por el Consejo de la Escuela de Enfermería, informando que en su sesión 01/2007 de fecha 11.01.07, fue designado el Prof. **BENITO GUERRERO**, como miembro Principal de esa Escuela ante la Comisión de Reválida y Equivalencias de la Facultad de Medicina, en virtud de la Renuncia de la Prof. Emma Acevedo, postulada como representante ante esa Comisión.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

8.41. CF10/07:**20.03.07**

Oficio D.CE. 051-2007 de fecha 05.03.07, emitido por el Consejo de la Escuela de Enfermería, informando que en su sesión 07/07 de fecha 28.02, en cumplimiento de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina en su sesión 02/07 de fecha 23.01.07, en la cual se aprobó por unanimidad el Informe de la Comisión de Enlace entre este Consejo y la Escuela de Enfermería e incluye la reestructuración del equipo que acompaña a la Directora de esa Escuela, fue designada la **Prof. CILIA VELIZ, como Coordinadora de los Estudios Universitarios Supervisados (EUS) de esa Institución**, a partir del 28.02.07.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

8.42. CF10/07:**20.03.07**

Oficio D.CE. 052-2007 de fecha 05.03.07, emitido por el Consejo de la Escuela de Enfermería, informando que en su sesión 07/07 de fecha 28.02, en cumplimiento de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina en su sesión 02/07 de fecha 23.01.07, en la cual se aprobó por unanimidad el Informe de la Comisión de Enlace entre este Consejo y la Escuela de Enfermería e incluye la reestructuración del equipo que acompaña a la Directora de esa Escuela, fue designada la **Prof. MARIBEL OSORIO, como Responsable de la Comisión de Extensión de esa Institución**, a partir del 28.02.07.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

DESIGNACIONES DE JEFES DE CATEDRAS O DEPARTAMENTOS EN PROPIEDAD O ENCARGADOS. REMISION DE INFORMES DE LOS MISMOS.

8.43. CF10/07:

20.03.07

Oficio No. ED-0307/2007 de fecha 26.02.2007, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo de la comunicación No. C3-017/2007 de fecha 26.01.2007, suscrita por el Profesor Gustavo Benítez, Jefe de la Cátedra de Clínica Terapéutica Quirúrgica "C", en el cual envía **Informe Anual de Cumplimiento Profesor**, correspondiente al lapso Enero – Diciembre 2006 del Profesor Raúl A. Norero.

DECISIÓN:

Aprobar el Informe de Actividades
COORDINACIÓN GENERAL

8.44. CF10/07:

20.03.07

Oficio s/n de fecha 05.03.2007, emitido por el Profesor Bolivar N. Pereyra S.. Jefe de la Sección de Investigaciones Metabólicas y Nutricionales, Instituto de Medicina Experimental, con anexo del **INFORME** elaborado por la Profesora **JINNY SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**, correspondiente a sus actividades desarrolladas durante el año 2006, incluyendo copia de la comunicación de fecha 15.12.2006 dirigida a esa dependencia por su Tutora Profesora Ana Pérez Castillo en la Universidad Autónoma de Madrid.

DECISIÓN:

Aprobar el Informe de Actividades de la Prof. Jinny Sánchez R.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA:

8.45. CF10/07:

20.03.07

Oficio No. 135/2007 de fecha 06.03.2007, emitido por el Coordinador de Investigación de la Facultad de Medicina, con anexo del **acta de la reunión de la Comisión Permanente de la Prueba Interna de la Facultad** de fecha 28.02.2007 con la finalidad de tratar el punto único: Estado Organizativo de la Prueba Interna 2007.

- **Se distribuye con la agenda**

DECISIÓN:

Aprobar el Informe de la Comisión.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES VARIAS:

8.46. CF10/07:

20.03.07

Oficio No. 02/07 de fecha 22.01.07, emitido por la Comisión Clasificadora Sectorial de la Facultad de Medicina, informando que en su reunión del día 17.01.07, conoció la solicitud de **RATIFICACIÓN DE CARGO** de la Prof. **ZELANDIA FERMIN** CI. 9.813.576, docente adscrita a la Sección de Ingeniería Genética y Biotecnología del Instituto de Biomedicina, en tal sentido, esa Comisión acordó sugerir a este Cuerpo su ratificación, de acuerdo a lo establecido en el Art. 93 de la Ley de Universidades.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

8.47. CF10/07:

20.03.07

Oficio s/n de fecha 21.02.07, emitido por la Prof. **JULIETA GONZALEZ de GAGO**, docente adscrita a la Cátedra de Medicina Preventiva y Social, informando su **REINCORPORACION** a las actividades académicas regulares, a partir del 21.02.07, en vista de que ha culminado su excedencia pasiva.

• **Nota del Departamento de Recursos Humanos de la Facultad:**

A pesar de que la Profesora colocó fecha 21.02.07, solo se puede reincorporar (Administrativamente) el 31.03.07, ya que hasta esa fecha tiene aprobada su excedencia pasiva, tanto por el Consejo de Facultad como por el Consejo Universitario. Adicionalmente por ella estaban contratados tres (3) suplentes que firmaron contrato hasta el 30.03.07.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación de la Profesora Julieta de Gago, a partir del 31.03.07.

RECURSOS HUMANOS

8.48. CF10/07:

20.03.07

Oficio No. 172-07 de fecha 05.03.07, emitido por el Prof. Benjamín Sánchez, Director de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la UCV (DICORI), remitiendo el **Proyecto de Convenio a suscribirse entre la Universidad Central de Venezuela , a través de la Facultad de Medicina y la Gobernación del Estado Monagas**, para que sea sometido a evaluación y aprobación de este Consejo.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 9: PUNTOS PARA CONSIDERACION

COMUNICACIONES VARIAS:

9.1. CF10/07:

20.03.07

Se presenta **BAREMO PARA EL INGRESO DE MÉDICOS EXTRANJEROS A LOS CURSOS DE POSTGRADOS CLÍNICOS, INGRESO 2007.**

- **Se distribuyó al Cuerpo en sesión CF05/07.**
- **CF06/07:** Diferido por falta de tiempo
- **CF07/07:** Diferido por falta de tiempo
- **CF08/07:** Diferido por falta de tiempo
- Diferido por falta de tiempo.

9.2. CF10/07:

20.03.07

Oficio s/n de fecha 10.11.06, emitido por el Abogado Alejandro Cáribas, Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina, emitiendo su pronunciamiento con relación a la situación académica de la **ciudadana Médica Cirujana NAVARRO BETXIDA**, alumna del Curso de Especialización de Cirugía General, con sede en el Hospital Universitario de Caracas.

Del examen de la documentación que se acompañó a la consulta contenida en oficio No. 3175 del 06.11.06, no se desprende el tenor y alcance de la opinión solicitada: se hace referencia a la situación académica de la referida médica en cuanto a la obtención de una nota de nueve (09) puntos en la materia hospitalización y su ratificación por parte del Jefe del Servicio de Cirugía IV; acerca de denuncias sobre supuestas violaciones de derechos constitucionales, sin el soporte de la denuncia; de la solicitud de evaluación de la Cátedra /Servicio de Cirugía de Cirugía IV y sobre el cambio de sede hospitalaria o de servicio de la mencionada médica.

ANTECEDENTES:

CF34/06 DECISIÓN:

1. Solicitar opinión sobre el caso a Asesoría Jurídica.
2. Instruir a la Comisión de Estudios de Postgrado para que designe una comisión que evalúe el funcionamiento del postgrado de Cirugía IV del HUC.
3. Enviar a la Comisión de Estudios de Postgrado la recomendación firmada por la Prof. Carmen Cabrera, para su consideración y pronunciamiento.

Propuestas del Profesor ARTURO ALVARADO, apoyado por la Prof. Carmen Cabrera de Balliache, Representante Profesor Principal ante el Consejo de Facultad:

Recomendar a los Comités Académicos de los diferentes Cursos de Postgrado adscritos a la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina.

1. En aquellos casos en los cuales se realicen exámenes o evaluaciones orales (no aplica a las salas de hospitalización). Levantar un acta en la cual consten las preguntas formuladas por los docentes y las respuestas ofrecidas por los residentes en dicha evaluación oral.
 2. El acta debe ser firmada por ambas partes para que exista una constancia física del resultado obtenido en la evaluación.
- **CF06/07:** Diferido por falta de tiempo
 - **CF07/07:** Diferido por falta de tiempo
 - **CF08/07:** Diferido por falta de tiempo

El Prof. Emigido Balda, Representante Profesor Principal, señala:

El caso fue presentado en las diferentes instancias hasta ser elevado al Consejo de Facultad de Medicina en su sesión No. 34/06 del 17.10.06, donde se solicitaría opinión sobre el caso a Asesoría Jurídica de la Facultad.

El Asesor Jurídico, Abog. Alejandro Cáribas en fecha 10.11.06, concluye:

Estas referencias se obtienen de la lectura de las comunicaciones acompañadas, sin que se precise cual es la consulta y el alcance de la misma, razón por la cual es imposible hacer el estudio respectivo.

Esta situación comienza en cuarto cuatrimestre de segundo año, cuando se le coloca la nota de 09 en la materia de Hospitalización, si se le aplicara el Régimen de Permanencia, este médico debía de haber sido desincorporado de su curso de postgrado. La Comisión de Postgrado, pidió todos los recaudos con el objetivo de tomar una decisión.

Para este momento, han transcurrido 10 meses desde la colocación de la nota 09 en Hospitalización y la Cátedra ha continuado evaluando a la Dra. Navarro, en dos oportunidades más, las cuales distan mucho del 09 que se colocó demostrando una mejoría en su desempeño.

El Consejo de Facultad debe tomar una decisión sobre el aspecto académico, evitando el silencio administrativo, dejando que el resto de las denuncias sean ventiladas en las instancias que correspondan y subsanando todos los actos que pudieran lesionar a la Dra. Navarro.

1. Siendo éstas: Nombrar un jurado con el objetivo de revisar la calificación de la materia Hospitalización y emita su decisión en 15 días continuos.

Este jurado sería conformado por:

Dr. ROGER ESCALONA (Hospital José Gregorio Hernández)

Dr. MARIO ARCIA, Director del Postgrado del Hospital Universitario.

Dr. EMIGDIO BALDA, Director de Postgrado del Hospital Universitario.

2. Realizar el cambio de la Dra. Navarro, en forma inmediata al Servicio Clínica y Terapéutica Quirúrgica "C".

DECISIÓN:

Aprobar la propuesta del Prof. Emigdio Balda, arriba señalada.

COORDINACIÓN GENERAL

9.3. CF10/07:

20.03.07

Oficio No. CEFM 060/07 de fecha 01.03.07, emitido por el Prof. Juan Carlos González, Coordinador de Extensión de la Facultad de Medicina, remitiendo la **NORMATIVA DEL CURSO DIPLOMADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA – UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**, a los fines de que sea considerado por el Consejo de la Facultad de Medicina.

Se distribuye con la agenda.

- **CF07/07:** Diferido por falta de tiempo
- **CF08/07:** Diferido

La Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad recomienda:
Revisado y discutido en la próxima sesión del Consejo.

- Diferido por falta de tiempo.

9.4. CF10/07:

20.03.07

Oficio CEFM No. 058/07 de fecha 23.02.07, emitido por el Prof. Juan Carlos González, Coordinador de Extensión de la Facultad de Medicina, remitiendo en anexo la **NORMAS DEL SERVICIO COMUNITARIO DEL ESTUDIANTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA- UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**, a fin de que sea considerado por este Cuerpo.

Se distribuye con la agenda

- **CF07/07:** Diferido por falta de tiempo
- **CF08/07:** Diferido
- Diferido por falta de tiempo.

9.5. CF10/07:

20.03.07

Oficio No. 46/2007 de fecha 15.02.07, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, solicitando, por decisión unánime de ese Consejo, la aplicación de una **medida disciplinaria** a la Prof. **MARIA MILAGROS TREMARIAS**, miembro de la Cátedra de Micología de esa Escuela, quien, a su juicio, durante su gestión como Jefe de esa Cátedra, incurrió repetidamente en varios causales descritos en el Artículo 110 de la Ley de Universidades, que norma en materia disciplinaria las faltas en la conducta del docente e investigador de la Universidad, que ameritan el levantamiento de una sanción. (Anexo 1). En el caso de la mencionada docente, estos son las siguientes:

1.- Cuando individual o colectivamente participen en actividades o manifestaciones que lesionen los Principios consagrados por la Organización de las Naciones Unidas en la Declaración de los Derechos Humanos" . La Profesora violentó esta disposición en los *artículos 1 y 12*, al comportarse agresivamente y levantar calumnias públicamente en contra de la honra y reputación de las autoridades, miembros de su Cátedra, personal administrativo y estudiantado de la Escuela de Bioanálisis (Anexos 1 y 2).

3.- Por notoria mala conducta pública o privada. La Profesora Tremarias no solo irrespetó los procedimientos administrativos regulares, sino que no reconoció la autoridad de su Jefe de Departamento, del Coordinador Docente, de la Directora y Consejo de la Escuela de Bioanálisis. Y se negó irreflexivamente a cualquier intento conciliador en la situación problemática de su Cátedra. Además acentuó estas diferencias, con actuaciones inconsultas y arbitrarias en las oficinas de su dependencia, como fue la desaparición de la computadora, cableado de impresora, libro de Actas, llaves de la cartelera, etc., incumpliendo el artículo 121 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV, en relación a los Deberes y Derechos del Personal Docente y de Investigación, como el Art. 9 (Resolución 100) del Reglamento de Cátedras y Departamentos de la UCV, sobre la preservación de los equipos a su cargo. Durante su Jefatura, además retrasó la entrega

de notas a Control de Estudios, al trasladar fuera de la Cátedra los exámenes, impidiendo su corrección por las demás profesoras, conducta en contra del artículo 7 del Reglamento antes citado, que obliga al Jefe de Cátedra a ser responsable de su buena marcha (anexos 1 y 3).

6.- Por dejar de ejercer sus funciones sin motivo justificado. La Prof. Tremarias se ausentó frecuentemente y por días de su Cátedra, sin hacer solicitud de permiso alguno, como lo dispone el Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV en los artículos 138 y 139; conducta que dificultó la organización y desarrollo de las actividades docentes. Igualmente se violaron los artículos 123 y 124 del mismo reglamento, que norman el cumplimiento de las horas de dedicación en esta Universidad. (Anexo 1 y 4).

Por lo que solicitan que este Consejo estudie la aplicación de la sanción que corresponda, según la gravedad de las faltas cometidas por la Prof. María Milagros Tremarias, basándose en el artículo 111 de la Ley de Universidades.

- **CF08/07:** Diferido

DECISIÓN:

Autorizar al Decano para reunirse con la Directora de la Escuela de Bioanálisis, el abogado de la Prof. María M. Tremarias y la Prof. Tremarias, para mediar en la situación.

COORDINACIÓN GENERAL

9.6. CF10/07:

20.03.07

Oficio No. 0323/2007 de fecha 05.03.07, emitido por el Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", solicitando se le informe a que nivel de discusión se encuentra el **BAREMO PROPUESTO para el otorgamiento del Premio de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"**, en vista de que en fecha 03.11.06, consignaron en el Departamento de Correspondencia de esta Facultad, el oficio 1696/2006, remitiendo el Baremo Propuesto y la decisión tomada por el Consejo de la Escuela en su sesión 38/2005, la cual dice textualmente:

Decisión: Se aprueba el Baremo y se tramita. La cohorte actual se registrará por el Baremo vigente para el momento en que se hizo el llamado oficial para el premio (en virtud de no poderse aplicar el baremo nuevo, en vista del tiempo requerido para los trámites).

- Diferido por falta de tiempo.
-

9.7. CF10/07:

20.03.07

Oficio No. E- 151/07 de fecha 05.03.07, emitido por la Prof. Beatriz Feliciano, Directora de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la **exposición de motivos así como las Normas para el cambio de modalidad de estudios entre Estudios Universitarios Supervisados (EUS) y presencial**, para ser aplicadas internamente dentro de esa Escuela.

- Diferido por falta de tiempo.
-

9.8. CF10/07:

20.03.07

Copia de oficio No. DCE.044-07 de fecha 23.02.07, emitido por la Prof. Maria Virginia Pérez de Galindo, remitiendo copia del **PROYECTO DE SALA "ALMA MATER" DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA**, realizado tomando en consideración las pautas establecidas por la OPSU, para las cuales fueron donados los equipos de la Sala.

- Diferido por falta de tiempo.

9.9. CF10/07:

20.03.07

Oficio No. E- 100/07 de fecha 27.02.07, emitido por la Prof. Beatriz Feliciano, Directora de la Escuela de Salud Pública, remitiendo copia **del Informe relacionado al estado actual de la revisión curricular** en esa Escuela, suscrito por la Prof. Ligia Sequera, Jefa del Departamento de Administración de la Escuela de Salud Publica. Avalado por el Consejo de la Escuela en sesión 03/07 del 14.02.07.

- Diferido por falta de tiempo.

9.10. CF10/07:

20.03.07

Oficio No. ED-0262/2007 de fecha 27.02.07, emitido por el Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **Informe de la Comisión de Currículo** de esa Escuela, presentado por el Prof. Mario Patiño, Coordinador de dicha Comisión.

- Diferido por falta de tiempo.

9.11. CF10/07:

20.03.07

Oficio No. ED-0277/2007 de fecha 22.02.07, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del la **Primera Etapa Estratégica del Plan de Gestión para la Reforme Curricular** en esa Escuela, presentado por el Prof. Mario Patiño, Coordinador de dicha Comisión.

- Diferido por falta de tiempo.

9.12. CF10/07:

20.03.07

Oficio No. 048/07 de fecha 22.02.07, emitido por la Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, con anexo del **Informe de la Comisión de Currículo** de esa Escuela.

- Diferido por falta de tiempo.

9.13. CF10/07:

20.03.07

Oficio No. 098/07 de fecha 16.02.07, emitido por el Director de la Escuela de Medicina José María Vargas", con anexo del **Informe del grado de avance del estudio de las reformas curriculares que esta haciendo la Comisión de Currículo** de esa Escuela.

- Diferido por falta de tiempo.

9.14. CF10/07:

20.03.07

Oficio s/n de fecha 13.03.07, emitido por la Prof. María Pérez Rancel, Tutora del Instructor por Concurso **Prof. CARLOS R. LEBRÚN B.**, de la Cátedra de Medicina Preventiva y Social de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la relación de

actividades desarrolladas en el Programa de Formación y Capacitación del Profesor, a fin de la evaluación y vialidad del permiso solicitado hasta el mes de abril.

Antecedentes: CF03/07:

DECISIÓN: 1). Solicitar al Tutor el Programa de Formación y Capacitación Docente del Prof. Carlos Lebrún de manera urgente. 2). Solicitar al tutor que informe que sucedió con los estudios del Prof. Lebrún y estaba en el exterior desde el 06.09.06 hasta la fecha.

- Diferido por falta de tiempo.

9.15. CF10/07:

20.03.07

Oficio s/n de fecha 25.02.07, emitido por el Prof. Vicente Pérez Dávila, Profesor adscrito a la Cátedra de Cardiología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que **respalda la iniciativa de un grupo de estudiantes, en búsqueda de entrenamiento en reanimación cardiopulmonar básica y avanzada**, la cual le resulta conveniente y necesario para la formación integral de los médicos, el dominio de situaciones comunes que pueden exigir la urgente aplicación de esas maniobras, tales como traumatismos y condiciones cardiovasculares como accidentes coronarios agudos.

- Diferido por falta de tiempo.

9.16. CF10/07:

20.03.07

Oficio s/n de fecha 16.02.07, emitido por el Abogado **ALEJANDRO CARIBAS**, Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina, remitiendo su pronunciamiento acerca de la **procedencia o no de admitir la tesis doctoral** titulada: "El Sistema Médico de Mendoza: Un aporte para la interpretación cultural de la salud, la enfermedad y la terapia", como trabajo de investigación para su ascenso a la categoría de Profesora Asistente, de la Prof. **GUIBER ELENA MIJARES**, CI. 10.099.176, Instructor por Concurso de la Cátedra de Bioquímica "A" de la escuela de Bioanálisis, la cual fue presentada ante el Centro de Antropología del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas en octubre 2006.

Conclusiones:

Salvo por lo que respecta al requisito 3 de este dictamen, cuyo sustrato legal está en el artículo 86 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela y que debe ser objeto de revisión por parte del Consejo de la Facultad, a los fines de determinar el origen de la designación del jurado evaluador de la tesis de grado o, si se está en presencia del resultado de un programa institucional de formación de recursos humanos, el resto de los requisitos para sustituir el trabajo de Ascenso por la tesis de grado doctoral para optar al ascenso a la Categoría de profesora Asistente estarían dados, sin perjuicio de la obligación de presentar la Clase Magistral, de acuerdo con lo establecido en el artículo 63 del citado reglamento.

Antecedente: CF04/07 del 06.02.07

DECISIÓN: Enviar al Dr. Alejandro Cáribas, Asesor Jurídico.

- Diferido por falta de tiempo.

9.17. CF10/07:

20.03.07

Oficio s/n de fecha 16.02.2007, emitido por la Prof. **JUANA RODRÍGUEZ, Instructor a tiempo completo de la Cátedra de Microbiología de la Escuela de Enfermería**, haciendo una serie de señalamientos, con respecto a la situación presentada en esa Escuela.

En resumen:

Agradece a la Comisión integrada por los profesores Humberto Gutiérrez y Arturo Alvarado, y la TSU. Katty Mihic, como mediadores ante la situación de cierre de la Escuela de Enfermería, expresando lo significativo que fue asistir a dicho encuentro, donde se sintió atendida y escuchada, en un clima de imparcialidad, básico para poder llevar a cabo la tarea emprendida.

Durante más de tres años ha hecho señalamientos con los respectivos argumentos, objetando actuaciones de gravedad variable, sin que se atienda lo señalado. En consecuencia, ha sido objeto de una serie de acciones que se traducen en abuso del ejercicio de la autoridad mal entendida, expresión de lo que emblemáticamente ha sido esta gestión.

Asimismo, expresa que la Escuela de Enfermería cuenta con muy pocas personas con disposición de hacerle frente a la serie de hechos irregulares que la mayoría prefiere callar o simplemente mostrarse indiferentes en el mejor de los casos, con una nutrida sociedad de cómplices.

Ha planteado entre muchos aspectos, la grave problemática de los TEG, el desastroso Consejo de Escuela, la deserción de los estudiantes de EUS, la indiferencia hacia la situación dramática de la limpieza subordinada, no solo a unas autoridades impasibles ante una situación de 2 ó 3 personas haciéndole frente a una instalación de estas dimensiones, pero subordinada también a una compañía absolutamente arbitraria a la hora del pago a sus trabajadores y de la dotación de insumos para limpieza, aparentemente sin control o vigilancia alguna.

No dejarán de ser una Escuela "cenicienta" mientras la Facultad y la misma Escuela, sea dirigida por autoridades que aún no satisfagan las necesidades básicas.

- Diferido por falta de tiempo.

PUNTO No. 10: DERECHOS DE PALABRAS

10.1. CF10/07:

20.03.07

Oficio No C-102-7 de fecha 25.01.07, emitido por la Cap. (B) Dra. Janeth Muñoz, Primera Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios Universitarios - Caracas, solicitando un **DERECHO DE PALABRA**, a fin de exponer en relación a los **hechos acaecidos el pasado miércoles 17 de enero del año en curso en la Escuela de Bioanálisis**, el cual estará a cargo del Cabo 1° (B) Elio Pimentel, Jefe de la Unidad de Materiales Peligrosos de los Bomberos Universitarios UCV.

HORA: 11:00 am.

Se presentó en el salón de sesiones del Consejo de la Facultad el Cabo 1° (B) ELIO PIMENTEL, Bombero Voluntario de la UCV, señalando sobre la situación que se presentó en la Escuela de Bioanálisis en el mes de enero de 2007, con relación a los materiales peligrosos allí existentes.

Agradece a los docentes que a la hora de un desalojo, deberán suspender todo tipo de actividad y prestar la mayor colaboración, para que se proceda al desalojo en forma inmediata.

Se harán inspecciones en diferentes áreas de la Facultad. Sugieren realizar simulacros de desalojo en los distintos edificios en cualquier momento.

Se hará una encuesta a las Escuelas e Institutos.

Para solicitar los cursos de manejo de materiales peligrosos al personal de los Laboratorios, debe hacerse directamente a su persona.

- **Hubo preguntas por parte de los miembros del Consejo y despejadas las interrogantes, este cuerpo quedó debidamente informado y acordó:**

DECISIÓN:

1. Hacer reconocimiento a la actuación de los Bomberos en los días del problema en la Escuela de Bioanálisis.
2. Solicitar la revisión de los Laboratorios de la Facultad, al Departamento de Seguridad y Prevención de los Bomberos Universitarios.

COORDINACIÓN GENERAL

Esta Agenda fue revisada el día Jueves 15.03.07, por los Miembros de la Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad, los Profesores:

CARMEN ANTONETTI, Coordinadora General de la Facultad de Medicina.

EMIGDIO BALDA, Representante Profesor Principal ante el Consejo de Facultad.

ELIZABETH PIÑA, Representante Profesor Suplente ante el Consejo de Facultad.

HUMBERTO GUTIERREZ, Representante Profesor Suplente ante el Consejo de la Facultad.

PUNTO No. 11: ASUNTOS EXTRAORDINARIOS

11.1. CF10/07:

20.03.07

Oficio No. 50/2007 de fecha 15.03.2007, emitido por la Prof. Carmen Expósito, Directora de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo para conocimiento y fines consiguientes, comunicación s/n de fecha 15.03.07, suscrita por el Ciudadano **DOMINGO JOSÉ BÁRTOLI MENDOZA** CI. 2.138.398, solicitando la **Exoneración de Aranceles** derivados de la condición de ingreso bajo la modalidad de Egresado de la Facultad de Ciencias de la UCV.

DECISIÓN:

Aprobar la solicitud de exoneración de arancel.

COORDINACIÓN GENERAL

Se hace constar que el Prof. Oscar Noya, se retiró a las 10:00 am., el Prof. Arturo Alvarado se retiró a las 12:30 pm. El Prof. Jaime Torres, se retiró a las 12:40 pm.

La sesión terminó a las 12:55 pm.

Prof. RODOLFO PAPA

DECANO-PRESIDENTE

Prof. CARMEN ANTONETTI

COORDINADORA-SECRETARIA

REPRESENTANTES PROFESORALES:
PRINCIPALES:

SUPLENTES:

Prof. EMIGDIO BALDA

Prof. FELIX J. TAPIA

Prof. CARMEN ANTONETTI

Prof. PEDRO NAVARRO

Prof. ALBA CARDOZO

Prof. OSCAR NOYA

Prof. HUMBERTO GUTIERREZ

Prof. ELIZABETH PIÑA

Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ

Prof. FELIX CORDIDO

Prof. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE

Prof. ARTURO ALVARADO

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:
PRINCIPALES:
Bra. AURIMAR ESCUDERO

SUPLENTES:

COORDINADORES:

Prof. MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO

(COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA)

Prof. EDUARDO ROMERO

(COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN)

Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ

(COORDINADOR DE EXTENSIÓN)

Prof. JOSÉ RAMÓN GARCÍA

(COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO)

Prof. ARELIS FIGUEROA (E)

(OECS)

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. ANIELLO ROMANO	(Esc. LUIS RAZETTI)
Prof. JESÚS VELÁSQUEZ	(Esc. JOSE MARIA VARGAS)
Prof. CARMEN EXPOSITO	(Esc. BIOANALISIS)
Prof. FLOR M. CARNEIRO	(Esc. NUTRICIÓN Y DIETETICA)
Prof. BEATRIZ FELICIANO	(Esc. DE SALUD PUBLICA)
Prof. MARIA DEL VALLE MATA	(Esc. ENFERMERIA)
Prof. MARCO ALVAREZ	(Inst. ANATOMICO)
Prof. GHISLAINE CÉSPEDES	(Inst. ANATOMOPATOLOGICO)
Prof. JAIME TORRES	(Inst. MEDICINA TROPICAL)
Prof. ISAAC BLANCA P.	(Inst. INMUNOLOGÍA)